



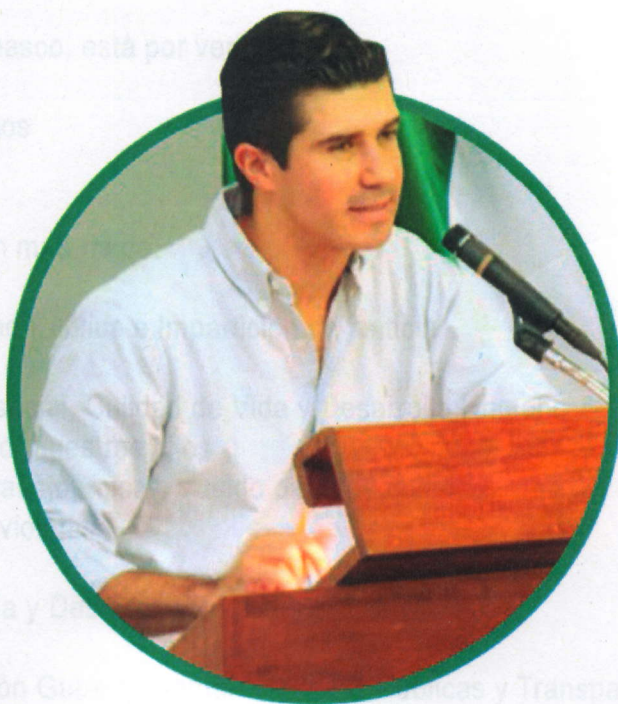
**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
TABASCO**

PLATAFORMA ELECTORAL

2018-2024

"LO MEJOR DE TABASCO, ESTÁ POR VENIR"

Villahermosa, Tabasco. 15 de Enero de 2018



“Hoy la lucha se renueva, el PVEM Tabasco no ve en las diferencias de colores confrontación. Hoy lo que Tabasco necesita es la reconciliación, hay que luchar por el estado, hay que dejar atrás la confrontación. Dejemos la frustración vamos con todo en el 2018 por un Mejor Tabasco.”

Federico Madrazo Rojas
Secretario General del PVEM Tabasco
“Lo mejor de Tabasco, está por venir”

PRÓLOGO

ÍNDICE

Prólogo	I
Introducción	II
Lema "Lo Mejor de Tabasco, está por venir"	III
Declaración de principios	IV
Plataforma Electoral en materia de:	
1. Seguridad Pública e Impartición de justicia	1
2. Política social, Calidad de Vida y Desarrollo Humano	7
2.1 Un día por nuestros hijos	8
2.2 Mismo trabajo, mismo sueldo para las mujeres	12
2.3 Vive sin violencia	18
3. Economía y Desarrollo Regional Sustentable	21
4. Innovación Gubernamental, Finanzas Públicas y Transparencia	29
5. Ecología y Medio Ambiente	36
6. Salud Infantil	44
7. Educación	48
8. Jóvenes y Empleo	51
Conclusiones	55

PRÓLOGO

La Plataforma Electoral 2018-2024 del Partido Verde Ecologista de México para el presente proceso electoral local en el que se renovará la titularidad del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Poder Legislativo y miembros de los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco se sustenta fundamentalmente en los postulados expuestos en la Declaración de Principios, así como en las estrategias señaladas en la Plataforma Político Electoral de este instituto político.

Los referidos documentos básicos del Partido Verde son tomados como punto de partida para la elaboración de la presente Plataforma Electoral y, a partir de ellos, proyectados en la realidad política, social, económica y cultural tabasqueña, de acuerdo al propio contexto de nuestra entidad federativa con el propósito de plantear propuestas serias, realistas y responsables que respondan al interés de la sociedad, que contribuyan a impulsar un desarrollo integral con énfasis en la sustentabilidad, el medio ambiente y que sirvan para enfrentar problemas mayúsculos como el Cambio Climático cuyas consecuencias ya se padecen.

Tabasco es reconocido por ser una región de gran biodiversidad, además de contar con una importante y muy significativa riqueza en recursos naturales y diversidad cultural, lo que implica un potencial de desarrollo económico y humano de primer orden.

El crecimiento sustentable, seguro y ordenado de Tabasco depende en gran medida de políticas rectoras eficaces, así como también de la participación de los sectores sociales en la implementación de las mismas.

La corresponsabilidad en el desarrollo de esta entidad es fundamental. En este sentido la necesidad de fortalecer los instrumentos y herramientas de cohesión e inclusión social, así como de participación constituyen un objetivo claro para el Partido Verde Ecologista de México en Tabasco.

El desarrollo de políticas públicas encaminadas a la gobernabilidad, a la democracia y participación social en la toma de decisiones, la seguridad, el crecimiento económico sustentable, el cuidado de los recursos naturales, la educación y la salud de todos los ciudadanos, es el camino para lograr un Mejor Tabasco.

La Plataforma Electoral, que aquí se contiene también adopta y hace suyos los lineamientos, ejes y propuestas previstas en la respectiva Plataforma Electoral a nivel nacional 2018-2024 registrada por este instituto político para el proceso electoral federal y que obra inscrita ante el Instituto Nacional Electoral, con la cual guarda plena congruencia ideológica y programática.

En este sentido se delinean 8 ejes temáticos, los cuales articulan un conjunto de diagnósticos y en diferentes materias sociales, ambientales, económicas y políticas, mismas que dan origen al establecimiento de propuestas integrales para ser impulsadas desde los espacios del gobierno estatal y municipal, así como de la Cámara de Diputados Local de forma conjunta con la federal.

INTRODUCCIÓN

La diversidad de temáticas que configuran la plataforma electoral son: Seguridad Pública e Impartición de Justicia, Política Social, Calidad de Vida y Desarrollo Humano, Economía y Desarrollo Regional Sustentable, Innovación Gubernamental, Finanzas Públicas y Transparencia, Ecología y Medio Ambiente, Educación, Salud Infantil, Jóvenes y Empleo.

El diagnóstico realizado por cada uno de los temas ha permitido el establecimiento de propuestas concretas, cuyo fin es el de convertirlas en programas del gobierno estatal, municipales y agenda del Congreso Local de las Legislaturas LXIII y LXIV, teniendo como meta la de consolidarlas en acciones y políticas públicas de desarrollo regional para un Mejor Tabasco.

Con base en todo ello se diseñó el presente documento que fue sometido a la consideración del Consejo Político Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, quien tuvo a bien aprobarlo mediante sesión celebrada el día 9 de diciembre del año 2017, autorizándose su registro ante el Instituto Electoral del Estado de Tabasco en términos de lo dispuesto por la Ley Electoral y de los Partidos políticos del Estado de Tabasco.

Por último, cabe destacar que los candidatos del Partido Verde en el presente proceso electoral local quedan comprometidos a velar por la observancia de los contenidos de esta plataforma, a difundirlos en la campaña a fin de ganar la confianza de los ciudadanos y, de ser electos, a hacer lo necesario en el ámbito de sus respectivas responsabilidades públicas.

Federico Madrazo Rojas

Secretario General del Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco

INTRODUCCIÓN

El Partido Verde Ecologista de México se ha comprometido con la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; por lo que su acción política se ha orientado a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa y libre, pero, sobre todo, en armonía con la naturaleza.

Tabasco es un estado que cuenta con diversidad cultural, que concibe una mezcla de tradiciones y costumbres extraordinarias, que nos hace ser un estado excepcional, con una geografía inigualable. Tabasco es un estado lleno de riquezas naturales, las cuales pueden permitir generar un desarrollo económico y social equitativo para todos. Hoy atravesamos por desafíos que obstaculizan el crecimiento y desarrollo adecuado de la sociedad. Ante un horizonte de violencia, violaciones de derechos, desigualdad e injusticia, es más urgente que nunca recuperar la confianza en nuestras instituciones para reconstruir el revestimiento social y lograr un estado más armonioso, productivo y competitivo.

Como estado, contamos con fortalezas que pueden hacerles frente a los desafíos existentes como desastres naturales, inundaciones, sequías y ya vulnerables a los sismos de gran intensidad. La empatía generada entre los ciudadanos a causa de acontecimientos recientes se puede aprovechar para que, de manera responsable, esas oportunidades se puedan convertir en logros, con el fin de construir un Tabasco más próspero, más libre y más justo.

En el Partido Verde Ecologista de México buscamos construir soluciones mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas que tengan como objetivo principal el desarrollo sostenible del estado. Mediante la responsabilidad y el compromiso se podrán ejecutar las propuestas que contribuyan a mejorar el rumbo de un Mejor Tabasco.

Atravesamos dificultades sociales, políticas, económicas y culturales que se reflejan en diferentes ámbitos como son la pobreza, la corrupción, la deficiente oferta educativa y de salud, así como la inseguridad que ha derivado en una ola de violencia, principalmente hacia las mujeres, que se ha ido incrementando con el paso del tiempo. Aunado a esto existe un problema grave de desempleo y falta de oportunidades que afecta a los tabasqueños en general, pero sobre todo a los jóvenes, quienes enfrentan grandes barreras que les impiden desarrollarse profesionalmente.

Desde sus orígenes, el Partido Verde Ecologista de México ha luchado por convertirse en un instrumento político de representación social de las causas que aquejan a nuestro país y estado. No cabe duda de que el esfuerzo, pasión y trabajo del partido se han visto reflejados en las urnas; esto ha sido posible gracias a la confianza depositada por los ciudadanos en la plataforma electoral del Partido Verde, plataforma realista y apegada al reclamo social.

En este tenor, el Partido Verde propone políticas públicas encaminadas a una mejora en términos de seguridad, justicia, crecimiento económico sustentable, empoderamiento de las mujeres, al desarrollo económico para los jóvenes, una mejora en la educación, inclusión social, seguridad, una oferta de salud dirigida al público infantil y el equilibrio ambiental respetando todas las manifestaciones de la vida, protegiendo al medio ambiente y la contención del deterioro ecológico. Estas

acciones políticas se orientan a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

Con esa convicción, el Partido Verde Ecologista de México en Tabasco presenta esta plataforma electoral, en la cual se toman en cuenta las problemáticas que se tienen en diversos sectores sociales de todas las regiones del estado. Siempre actuando con responsabilidad y generando una relación de empatía entre la institución política y la sociedad, sin olvidar nuestros principios rectores como lo son el cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Es importante resaltar que el Partido Verde Ecologista trabajará en conjunto con la sociedad organizada de manera participativa, democrática y libre, a fin de tomar las decisiones fundamentales de su interés, que favorezcan la protección de los recursos naturales y la protección de cada persona; impulsando también el desarrollo económico, político, social e individual en una sociedad más justa, que respeta la vida y la naturaleza.

No obstante, proteger el medio ambiente es solo una parte, ya que las condiciones sociales y políticas que enfrenta Tabasco, ha propiciado que sea necesario también proteger la seguridad, la economía, la educación, y la salud de los ciudadanos; porque proteger es la naturaleza del Partido Verde Ecologista de México.

En la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, así como con el trabajo en conjunto con las diferentes fracciones partidistas, presentamos 54 Iniciativas de leyes, 55 Puntos de Acuerdos y reformas de leyes; generando condiciones favorables para el funcionamiento de las instituciones de gobierno para avanzar en la construcción de un estado moderno, cercano a la demanda de los ciudadanos y apegado a los principios rectores del Partido Verde.

Continuaremos trabajando sin descanso para que se implementen acciones y soluciones, en todos los espacios políticos a los que los votos de los tabasqueños nos permitan acceder, para construir: un Tabasco seguro, un Tabasco próspero, un Tabasco en el que los tabasqueños tengan acceso a la salud, un Tabasco en el que las mujeres vivan sin miedo, un Tabasco sin hambre, un Tabasco que brinde oportunidades para todos. Con estos objetivos claros y nuestra confianza depositada en los ciudadanos y las instituciones, todos nuestros partidarios, candidatos, militantes y simpatizantes, llevaremos a cada espacio del gobierno la siguiente plataforma electoral.

LEMA DE CAMPAÑA

LEMA DE CAMPAÑA

Para el Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, es fundamental cumplir con las propuestas que integran la presente plataforma electoral, y dar seguimiento puntual a las propuestas presentadas en plataformas anteriores, ello en virtud de que los objetivos que plantea este instituto político tienen impactos en corto, mediano y largo plazo, con el compromiso real de materializar verdaderas propuestas de impacto estatal por lo que se destaca ante la ciudadanía que el Partido Verde trabaja porque ***“Lo mejor de Tabasco, está por venir”***.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización ecologista política interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México. En especial, de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia y Libertad, para todos los seres que habitan la tierra.

Amor

El amor es el principio motor de las acciones del Partido Verde Ecologista de México. Lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compete con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio es de amor generalizado a todo y a todos, estabilizaría la paz y la armonía en México. El amor del ser humano hacia sus hermanos menores, que son los animales, redundaría en grandes beneficios ecológicos y haría más factible esparcir el amor entre los humanos y el amor y el respeto por vegetales y minerales.

Justicia

La justicia es el principio rector de las relaciones de Partido Verde Ecologista de México con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de sacar ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida.

Acorde con la justicia, el Partido Verde Ecologista de México sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el partido a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta. Pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

Libertad

La libertad es el principio que otorga al Partido Verde Ecologista de México amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales *tennan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga vida y posibilidad de ejercer su libertad.* Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

- Ambientales. El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana. Solo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.
- De prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.
- Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.
- Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal, local y tribal.
- Participación Ciudadana, como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

• **Económicos.** El Partido Verde Ecologista de México sostiene como principio económico básico que el patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que, al destruirla destruiremos la vida toda.

La tendencia económica es buscar un equilibrio, entre el desarrollo de los procesos económicos (tecnológicos, industriales, etc.), y la conservación del medio ambiente.

Cualquier desarrollo económico basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico, productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación. La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio, y no como una producción que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos, así como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

• **Sociales.** Los principios sociales del Partido Verde Ecologista de México son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales. La sociedad humana debe mantener al igual que los demás seres, en el número de individuos soportables por el hábitat, para evitar convertirse en plaga destructiva.

El Partido Verde Ecologista de México defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

• **Políticos.** La tendencia política del Partido Verde Ecologista de México es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo los principios políticos del PVEM difieren sustancialmente de los otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El Partido Verde Ecologista de México afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El Partido Verde Ecologista de México afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

Autonomía Interna y Externa. En el Partido Verde Ecologista de México se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el Partido Verde Ecologista de México queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
TABASCO**

PLATAFORMA ELECTORAL 2018-2024

**“LO MEJOR DE TABASCO,
ESTÁ POR VENIR”**

Villahermosa, Tabasco. 15 de Enero de 2018

1. SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Planteamiento del Problema

Tabasco, como la entidad federativa número 27 de los Estados Unidos Mexicanos, enfrenta un conjunto de problemas sociales relacionados con la Seguridad Pública e Impartición de Justicia. No es ajeno escuchar en el acontecer diario, el reclamo ciudadano por la falta de una estrategia conjunta entre gobiernos locales, estatal y federal que obligue a redireccionar el rumbo y brindarle a Tabasco resultados concretos; así como, una nueva y mejor imagen en materia de seguridad, devolviéndole la tranquilidad a la sociedad civil en su conjunto. En relación a ello, basta enumerar una serie de hechos sangrientos que se han presentado en las diversas regiones del estado y sus respectivos municipios propiciadas por la delincuencia organizada y común en los últimos 5 años.

En nuestro estado se observa, se siente y se ve una galopante inseguridad pública; son cotidianos los hechos violentos: homicidios, secuestros, lesiones, asaltos y robos en todas sus modalidades; que trastocan la tranquilidad diaria de los tabasqueños quienes, con justa razón, se manifiestan de diversas formas, demandando a su gobierno, protección de su vida y bienes; exigiendo que las autoridades garantes de la seguridad pública cumplan con su responsabilidad constitucional y legal.

Ya no alcanza el argumento de que en varias partes del país hay inseguridad; la ciudadanía Tabasqueña reclama, y con razón, acciones eficaces y contundentes para reducir la criminalidad que predomina en el Estado.

El pueblo tabasqueño quiere paz; quiere tranquilidad, reflejada en hechos concretos; que tiendan a la disminución de la incidencia delincencial a su mínima expresión.

Cada poder del estado y orden de gobierno tiene una responsabilidad concreta signada en el orden constitucional y legal; cada instancia gubernativa debe saber cuáles son sus fortalezas y debilidades; deben llevar una medición para planear y medir sus avances o estancamientos en sus planes y programas, medición que debe ser la herramienta para mejorar los servicios públicos de policía y procuración de justicia.

En este contexto, los tres poderes y tres órdenes de gobierno debemos coincidir en el fortalecimiento al combate a la corrupción; en desterrar la improvisación; en acabar con la impunidad; y, al incremento de la transparencia y rendición de cuentas de los recursos destinados para la seguridad pública.

Todos estamos obligados a colaborar en la seguridad, sin embargo, para ello, es necesario que la autoridad responsable nos diga: ¿en qué la auxiliamos; cómo prevenimos; qué hace falta? Estamos prestos y dispuestos a colaborar en lo que sea necesario para recuperar la tranquilidad de nuestros paisanos.

Para seguir avanzando en materia de seguridad, es urgente, que nuestros policías se consoliden como servidores públicos confiables, eficaces, profesionales, capacitados y equipados, dignificados, para que puedan cumplir con el servicio que merecen los ciudadanos. Policías respetados formal, legal y constitucionalmente, porque solo podemos pedir y exigir respeto si somos capaces

de respetar; debemos fortalecer su seguridad jurídica laboral, de otra manera es un desatino exigirles que nos provean de lo que ellos carecen.

Urge rescatar el binomio que debe ser indisoluble: policía y sociedad. Estoy cierto que la suma de ciudadanos y policía es el camino correcto, es decir, si deseamos tener éxito en la estrategia de seguridad, ésta, debe ir de la mano de la sociedad civil.

Tenemos un marco normativo que nos marca la hoja de ruta; que nos señala el deber ser de la seguridad pública, entonces ¿qué está pasando; dónde estamos fallando; quién no está cumpliendo con su responsabilidad?

Ante todo, esto, surge la necesidad de fomentar y promover la cultura de la participación social. La transparencia y rendición de cuentas exige que el servicio público de seguridad sea evaluado por los ciudadanos, evaluación basada en el respeto recíproco; en un ejercicio de control democrático de la policía.

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden público y la paz.

El problema de la seguridad pública e impartición de justicia en Tabasco debe entenderse desde diferentes perspectivas, las cuales no solo muestran un panorama más claro de la situación, sino además permite abordar el problema de una forma más concisa, precisa y estratégica para su pronta resolución. En ese sentido, los principales problemas pueden clasificarse en:

- Aumento del índice delictivo.
- Falta de profesionalización e implementación de tecnologías.
- Impunidad y corrupción.

En base a los datos que presentó El Observatorio Ciudadano Tabasco en su tercer reporte correspondiente al año 2017, un documento correspondiente a los tres meses del tercer trimestre de 2017, donde aporta cifras interesantes. De los 12 delitos que como Observatorio Ciudadano Tabasco analizamos, siete presentan crecimiento respecto al mismo periodo 2016, y 11 superan la media nacional.

Siendo el homicidio doloso el único delito que permanece con tasa por debajo de la media nacional, pero con preocupante incremento de 55.41%, superando el registrado a nivel nacional que fue de 26.37%. Los municipios de Centro, Cárdenas, Huimanguillo y Macuspana focalizan el 62.75% del total de homicidios intencionales ocurridos en la entidad, predominado (56.86%) los cometidos con arma de fuego.

Durante el tercer trimestre de 2017, el estado de Tabasco focalizó el 11.98% del abigeato, 9.33% robo a transeúnte, 5.67% del robo a negocio, 4.55% del robo con violencia, 4.32% de secuestros, 4.09% de las extorsiones, 3.39% de lesiones dolosas, 3.27% de las violaciones, 3.21% del homicidio culposo, 3.05% del robo de vehículos, 2.88% de los robos a casa habitación, y 1.61% del homicidio doloso del total denunciado en el país durante el mismo periodo.

Los delitos con mayores tasas de crecimiento tenemos: la extorsión que reporta 117.11%, homicidio culposo 72.94%, homicidio doloso 55.41%, robo de vehículo 54.46% y violación 54.21%.

El crecimiento en las tasas del homicidio doloso, homicidio culposo, extorsión, robo de vehículo, robo a casa – habitación y la violación en Tabasco superaron al reportado a nivel nacional.

Caso contrario sucede con el secuestro, robo con violencia, robo a negocio, robo a transeúnte y abigeato que reportan reducción en este período.

Existe una crisis de violencia e inseguridad en el estado de Tabasco, pues con resultado del análisis correspondiente al tercer trimestre 2017, observamos que el robo de vehículo incrementó en catorce municipios, las violaciones en 12, el robo a casa – habitación en once, el homicidio culposo en 10, lesiones y homicidio doloso en nueve, robo a negocio en ocho, extorsiones en siete y robo con violencia en seis.

Tabasco: Tabla comparativa julio-septiembre 2017 vs 2016

Delito	Julio-Septiembre		Dif. #	Dif. %	Ranking Nal.
	2016	2017			
Homicidio doloso	65	102	37	56.92%	18
Homicidio culposo	67	117	50	74.63%	4
Secuestro	25	12	-13	-52.00%	5
Extorsión	26	57	31	119.23%	5
Robo con violencia	2,960	2,745	-215	-7.26%	1
Robo de vehículo	947	1,477	530	55.97%	4
Robo a casa habitación	600	632	32	5.33%	10
Robo a negocio	1,582	1,302	-280	-17.70%	1
Violación	70	109	39	55.71%	8
Abigeato	294	157	-137	-46.60%	1
Lesión dolosa	1,231	1,256	25	2.03%	5

Fuente: Observatorio Ciudadano Tabasco.

**Variación de Tasas Trimestrales por Delito
Tercer trimestre 2017 vs 2016**

Delito	Nacional			Tabasco		
	T3 2016	T3 2017	Variación %	T3 2016	T3 2017	Variación %
Homicidio doloso	4.05	5.12	26.37%	2.70	4.20	55.41%
Homicidio culposo	3.03	2.96	-2.35%	2.78	4.81	72.94%
Secuestro	0.23	0.23	1.16%	1.04	0.49	-52.46%
Extorsión	1.14	1.13	-1.08%	1.08	2.34	117.11%
Robo con violencia	33.55	48.85	45.60%	122.93	112.90	-8.16%
Robo de vehículo	33.31	39.18	17.64%	39.33	60.75	54.46%
Robo casa habitación	17.23	17.75	3.02%	24.92	25.99	4.32%
Robo a negocio	14.81	18.58	25.50%	65.70	53.55	-18.49%
Violación	2.78	2.70	-2.96%	2.91	4.48	54.21%
Abigeato	1.35	1.06	-21.35%	12.21	6.46	-47.11%
Lesión dolosa	27.54	29.97	8.82%	51.12	51.66	1.05%

Fuente: Observatorio Ciudadano Tabasco.

A nivel municipal tenemos que Centro es el municipio que reporta la mayor tasa en siete delitos: homicidio culposo, extorsión, robo con violencia, robo a negocio, robo a casa habitación, robo a transeúnte, y violación. Focalizando el mayor registro en número de carpetas de investigación con excepción del abigeato en todos los delitos.

Macuspana, el municipio con la mayor tasa por homicidio doloso con valor de 6.77 casos por cada 100 mil habitantes, supera en 32.19% la de todo el país y 61.45% la del estado e incremento de 83.33% respecto al mismo periodo 2016. También este municipio, reporta la mayor tasa por secuestro superando 435.44% la tasa nacional y 149.52% la de la entidad. Así como la mayor tasa en abigeato.

El municipio de Nacajuca manifiesta la mayor tasa por lesiones dolosas con valor de 69.05 casos, superando en 130.38% la tasa de todo el país y 33.66% la del estado, e incremento de 13.10% respecto al mismo periodo de 2016.

En robo de vehículos, el municipio de Cárdenas es donde observamos la tasa de mayor valor de 90.13 casos superando la tasa nacional en 130.02% y 48.36% la de Tabasco, así como incremento de 56.77% respecto al tercer trimestre de 2016.

De acuerdo con estos datos podemos concluir que en Tabasco no existen estrategias basadas en diagnósticos que permitan disminuir la incidencia delictiva, por lo que hacemos invitación a nuestras autoridades para replantear y revisar las acciones que se están realizando.

Municipios de Tabasco con mayor tasa
Tercer trimestre 2017

Municipio	Delito	Tasa por 100 mil habitantes		
		Mayor valor	Tabasco	Nacional
Macuspana	Homicidio doloso	6.77	4.20	5.12
	Secuestro	1.23	0.49	0.23
	Abigeato	26.48	6.46	1.06
4.81Centro	Homicidio culposo	6.94	4.81	2.96
	Extorsión	5.95	2.34	1.13
	Robo con violencia	206.43	112.90	48.85
	Robo a negocio	125.81	53.55	18.58
	Robo a transeúnte	156.98	82.63	17.43
	Violación	6.52	4.48	2.70
	Robo casa habitación	35.00	25.99	17.75
Cárdenas	Robo de vehículos	90.13	60.75	39.18
Nacajuca	Lesión dolosa	69.05	51.66	29.97

Fuente: Observatorio Ciudadano Tabasco.

Impunidad y corrupción

La impartición de justicia en Tabasco es desigual en cuanto a la garantía de los derechos individuales y protección de los derechos de los ciudadanos, pues comúnmente hay una distinción entre los diferentes estratos sociales. Se puede precisar que no existe un respeto hacia los derechos humanos, pues la relación entre autoridad y ciudadano está agotada. Ello se debe en gran medida a la impunidad con la que se actúa al momento de presentar una denuncia por algún delito.

La forma y los procedimientos con la que se procede, así como los medios utilizados para atender un delito, son ejes que de manera común atentan en contra de los afectados, favoreciendo a los que delinquen.

Dentro del contexto de la corrupción existe la doble intimidación para el afectado, esto es que además que fue intimidado al momento de sufrir algún delito por parte del delincuente, también se ve intimidado al momento de poner su denuncia en las instancias de impartición de justicia, ya que, al momento de no resolver el problema, el ciudadano se da cuenta que perdió, tiempo, dinero y esfuerzo.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

Para contrarrestar el índice delictivo e impulsar una estrategia de combate a la inseguridad pública, se propone:

- Impulsar a través de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública un verdadero Plan Integral en materia de Seguridad Pública, que contenga la coordinación entre las instancias federal, estatal y municipal los instrumentos, programas, mecanismos, políticas públicas, servicios y acciones tendentes a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública.

- Diseñar un sistema geo delincuencial que permita estratificar los tipos de delitos por zonas, con el objetivo de formular políticas públicas de combate a la delincuencia por área de influencia.

- Promover una revisión de salarios en base al marco presupuestal de los cuerpos de seguridad pública para la implementación de una política de mejora salarial por desempeño.

- Para combatir los problemas de carencias que enfrentan los Ministerios Públicos se propone:

Revisar las leyes orgánicas de los Ministerios Públicos en relación con su dependencia presupuestaria del Poder Ejecutivo para evaluar los alcances, ventajas y desventajas que implica la autonomía ministerial elevada a rango constitucional como Entidad Pública, con la finalidad de modernizar y hacer eficiente la impartición de justicia.

En materia de profesionalización e implementación de tecnologías, la propuesta se basa en:

- Impulsar nuevas medidas de actualización y profesionalización permanente de los Ministerios Públicos, y promover una política de incentivos profesionales para quienes demuestren un elevado desempeño y productividad.

- Promover la investigación jurídica como una técnica de fortalecimiento productivo del sistema judicial en el marco de la procuración de justicia.

- Examinar el sistema de designaciones a base de méritos y concursos de oposición en las instancias de seguridad pública y procuración de justicia con la finalidad de institucionalizar el servicio civil de carrera.

- Adecuar un marco presupuestal que permita dotar de tecnología e infraestructura a las Agencias de Ministerio Público, la implementación de una escuela profesional del servicio de procuración de justicia y policial en convenio con instituciones de educación superior.

Para combatir la impunidad y corrupción en las entidades de seguridad pública e impartición de justicia, se propone:

- Restablecer la relación entre las autoridades y los ciudadanos a través de la procuración del respeto de los derechos humanos.
- Crear una nueva cultura del servicio público en materia de procuración de justicia que se base en el cumplimiento de la ley para combatir y mitigar la corrupción y la impunidad.
- Promover una política de transparencia que se base en la obligación y revisión de la declaración patrimonial de los Ministerios Públicos.
- Proponer ante las instancias pertinentes la creación de un Consejo Consultivo al interior de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el cual funcione como un órgano que permita medir y evaluar las acciones implementadas por la procuración de justicia, desempeñándose como un órgano consultor conformado por ciudadanos elegidos por las dos terceras partes de la cámara de diputados locales.

2. POLÍTICA SOCIAL, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO HUMANO

Planteamiento del Problema

La política social cobra un sentido relevante en la presente plataforma, no sólo desde el enfoque de las medidas que se tienen que tomar en los principales ejes como la educación y salud como ejes estratégicos para impulsar la calidad de vida y desarrollo humano; sino también, en la forma en que esta se diseña y se implementa para cumplir con los fines para los que fue elaborada. Bajo esta óptica, la política social tiene que ser entendida a partir de los problemas sustanciales que enfrenta en relación con el comportamiento del gobierno estatal y municipal con respecto a la solución de los problemas sociales. Por lo anterior, la relevancia del presente análisis está enfocada a entender y trabajar sobre los siguientes rubros:

Política Social en Tabasco y sus diferentes escenarios.

- Un día por nuestros hijos.
- Mismo trabajo, mismo sueldo para las mujeres.
- Vive sin violencia.

La participación social es un elemento fundamental para que una nación se consolide como democrática. En una sociedad organizada y comprometida, los individuos asumen su responsabilidad colaborando activamente en la consecución de objetivos y beneficios colectivos que mejoran la calidad de vida de la comunidad, constituyendo así, un espacio de ejercicio legítimo del deber y del derecho ciudadano.

2.1 UN DÍA POR NUESTROS HIJOS

La participación social en la educación crea bases sólidas para construir una sociedad democrática, donde los miembros acuden, toman decisiones y desarrollan acciones en corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas; pero, sobre todo, es parte fundamental para generar capital social y confianza mutua.

En ese sentido, la participación de los padres de familia es en el ámbito educativo vital, puesto que son los primeros agentes socializadores, que, al involucrarse de forma dinámica y colaborativa, refuerzan valores, hábitos y actitudes positivas para la sociedad.

El sistema educativo mexicano ha buscado múltiples maneras para que todos los actores involucrados en la escuela tengan una participación efectiva.

Sin embargo, el Reporte General de Resultados de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA, 2014) del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, muestra que los padres de familia son convocados en primer lugar, para actividades informativas; en segundo, para realizar aportaciones en dinero, materiales o trabajo (98% de las primarias); y en tercer lugar, para la organización de eventos sociales y culturales (96% de las primarias). Sólo el 77% de las primarias, convocan a los padres de familia para que participen en el proyecto escolar; en menor grado, para la elaboración de normas escolares (75%); pero solo el 65% de las primarias, convocaron a los padres para que asistan a ver cómo se da una clase.

No obstante, los docentes afirman que la falta de tiempo para trabajar en colegiado, así como la carencia de espacios físicos para realizar las reuniones, son los principales obstáculos para llevarlas a cabo.

Lo anterior se ve reflejado en la poca asistencia de padres de familia a reuniones e inclusive, el bajo número de padres como miembros de asociaciones de padres de familia. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2012) realizada por la Secretaría de Gobernación, la participación de los padres de familia es casi inexistente, puesto que el 78% de los encuestados afirmó no ser miembro de la Asociación de padres de familia, así como el 74.61% afirmó que no asiste a reuniones de dichas asociaciones.

Los fuertes sismos que ha padecido nuestro país y del que Tabasco también resultó afectado, fueron la fuente de una gran solidaridad en beneficio de los damnificados. La ciudadanía y organizaciones civiles salieron a las calles a levantar escombros, ofrecieron comida y techo a los que lo perdieron todo, y un gran número de ciudadanos de todo el país donaron en especie o de forma económica, para la reconstrucción de los Estados afectados. Sin embargo, en diversas encuestas se tuvo la percepción general de que aquella movilidad social se originó únicamente por ayudar en ese específico momento, es decir, de forma pasajera; lo cual puede deberse a una falta de confianza existente en general y a la falta de participación de la ciudadanía en el quehacer social de forma cotidiana, es decir, a un bajo capital social.

Lamentablemente, dicha percepción no es sólo de ahora, ya que los mexicanos se han encasillado a ser ciudadanos pasivos y reactivos, que únicamente participan de manera coyuntural, y gene-

ralmente por razones altruistas, que prefieren realizar acciones individuales antes que acciones colectivas. Es por ello, que nos encontramos ante una sociedad de movimientos y de movimientos inmediatos, no ante una sociedad organizada.

Es preciso impulsar el capital social, y para ello es fundamental incrementar la participación ciudadana, la cual ayuda, no solo a que las decisiones políticas sean mejor aceptadas y se doten de mayor legitimidad, sino que, además, contribuyan a la construcción de capital social y éste, a su vez, induzca la corresponsabilidad colectiva y eleve la solidaridad como un estilo de vida.

El capital social reúne todas las formas de relacionarse entre los individuos y la sociedad, creando una red de relaciones sociales mutuas; sin embargo, su importancia recae no solo en la creación de asociaciones u organizaciones civiles, sino en la generación de confianza individual y colectiva, lo que conlleva a la continua cooperación y solidaridad en la sociedad.

En ese sentido, la confianza resulta esencial, dado que de ella depende tanto el éxito económico como la calidad de la democracia. De esta forma, el capital social se vincula en mayor medida con los índices de confianza que con los de asociatividad.

Según el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a julio de 2014 se contaba con 27 mil 18 actores sociales inscritos en todo el país; y para 2016, 32 mil organizaciones de la sociedad civil habían obtenido su clave de registro único, lo cual muestra un crecimiento del 18%; no obstante, de acuerdo con la última medición del Latino barómetro, la confianza interpersonal bajó, del 16% en el 2015 a 14% en 2017.

El Latino barómetro 2017, además mostró una baja confianza hacia diversas instituciones, ya que sólo el 58% afirmó confiar en la iglesia; el 51% en las fuerzas armadas; el 33% en el Tribunal Electoral; 23% en el Poder Judicial; 22% en el congreso; 21% en la policía; 15% en el gobierno y solo el 9% en los partidos políticos.

De este modo, se observa que el capital social se compone de confianza interpersonal (capital civil) y de confianza institucional (capital cívico), creando así un círculo virtuoso de confianza interpersonal, intergrupala e institucional.

Empero, si el capital civil se encuentra fragmentado, destruye la confianza en los demás, creando un clima de sospecha y desconfianza generalizada, lo cual lleva a los ciudadanos a encerrarse en grupos con intereses sectarios o sometidos a redes clientelares impidiendo la integración social efectiva. Si además se presenta poca confianza institucional, se desvincula la ciudadanía respecto de los asuntos públicos, imperando en consecuencia el autoritarismo burocrático, la apatía y la pasividad ciudadana, provocando un absentismo ciudadano.

En consecuencia, el capital social se construye a través de la confianza, aunada con la participación social, activa y continúa de cada ciudadano: siendo importante la participación temprana de los padres de familia en la formación educativa de sus hijos.

La participación de los padres de familia fomenta las asociaciones entre individuos, puesto que se ven comprometidos a convivir y a interactuar con todos los actores involucrados en la educación de sus hijos (otros padres de familia, maestros y docentes, y autoridades educativas), propiciando diversos niveles de confianza y tolerancia, creando de esa forma, nuevos vínculos profundos y duraderos, consolidando la solidaridad e inculcando la participación activa a sus hijos. Pero además de propiciar confianza interpersonal e intergrupar, que los padres de familia puedan ser partícipes en la toma de decisiones escolares, genera una relación con la institución educativa, creando confianza institucional al introducir la transparencia y rendición de cuentas como una función de los padres de familia. Este tipo de acciones individuales y colectivas son las que forjan la democracia efectiva en las instituciones públicas.

Tan importante es la participación activa de los padres de familia en la educación que la Ley General de Educación reconoce en su artículo segundo, que la educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y que es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social. Asimismo, afirma que en el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes; lo anterior, con la finalidad de fortalecer actitudes solidarias y fomentar valores y principios del cooperativismo por mencionar algunos.

Sin embargo, es necesario estipular en la ley que la participación activa de los padres de familia no sea solo una proposición, sino que sea una práctica recurrente y efectiva. En otras palabras, que los padres de familia tengan la posibilidad de involucrarse y colaborar en el proyecto escolar, en la elaboración de normas escolares, así como apoyar la gestión escolar; no solo para actividades informativas o para la organización de eventos sociales y culturales; ni mucho menos, que su participación principal sea la de aportar dinero o materiales.

La Reforma Educativa que inició en 2012, produjo cambios estructurales en el modelo educativo debido a que se reconoció que el modelo anterior, exclusivamente de tipo jerárquico, no era favorable para la adquisición de capacidades que requiere el país en la actualidad.

Por lo que, en el nuevo modelo educativo, se establecen los principios y mecanismos que permitan una gobernanza efectiva y un funcionamiento adecuado del sistema educativo, reconociendo la importancia de los padres de familia en la educación; así como su activa y responsable participación social como clave para el buen funcionamiento del sistema educativo en su conjunto y, sobre todo, a nivel de cada plantel escolar.

En el modelo educativo, el principal papel de los padres de familia es el de cumplir la función de contraloría social de los recursos que reciben los planteles a través de diversos programas; y aunque sea importante dicha participación puesto que contribuyen a la transparencia y a la rendición de cuentas, no es suficiente para tener un impacto en la construcción de capital social, sigue ausente la rendición de cuentas en materia de calidad y desempeño educativo.

La Secretaría de Educación Pública ha reiterado que el propósito de la educación básica y media superior es contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México.

La participación de los padres de familia en la planeación académica sigue siendo una acción muy lejana a ellos, relevándolos a una figura de apoyo, donde puedan contribuir con actividades extra-curriculares que promuevan la lectura, la convivencia sana, el cuidado del medio ambiente o una alimentación saludable. Si bien, es factor necesario para generar capital civil, no tienen injerencia en las decisiones académicas.

En su artículo 48 la Ley General de Educación, estipula que la Secretaría de Educación considerará las opiniones de las autoridades educativas locales (caso Tabasco), y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia, expresadas a través del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación para la determinación de los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria, y la educación normal. Si bien, existe la figura de los Consejos a nivel nacional, estatal, municipal y en cada plantel escolar, el involucramiento de los padres de familia queda a cargo de un representante, dejando afuera a la mayoría de los padres, quienes en muchas ocasiones no se enteran de los resultados de evaluaciones o de los temas abordados en las asambleas.

El Consejo Nacional de Participación Social realizó una encuesta nacional en el 2015 para conocer la operación, fortalezas y necesidades de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS); y de forma particular, conocer la posición de los padres de familia o tutores frente al trabajo que desarrollan como miembros de dichos consejos. Sin embargo, entre los resultados destaca que la dirección de la escuela no designó a los padres de familia como consejeros (46% de los casos); asimismo, arrojó que el CEPS informa a la comunidad educativa sobre sus actividades principalmente por medio de informes verbales presentados en asambleas, y en segundo término, mediante informes escritos entregados en el plantel.

Ante lo anterior, se concluyó que se debe incentivar la participación con los otros padres del CEPS en la elaboración y entrega de informes a la comunidad sobre sus actividades y logros; así como, comentar con padres y maestros en el CEPS informes sobre el aprendizaje de los niños.

Debemos recordar que la ley establece que será responsabilidad de la autoridad educativa que en cada escuela pública de educación básica opere un consejo escolar de participación social. Sin embargo, no existe de manera continua y efectiva; no se informa a los demás padres de familia de forma escrita de lo acontecido en los Consejos de cada plantel.

Nos encontramos con múltiples obstáculos para que la participación de los padres de familia sea continua, efectiva y colaborativa; siendo necesario otorgar certeza que al acudir y al participar de forma activa y constante en la educación de sus hijos, no sea motivo de suspensión de prestaciones laborales.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

- Impulsar desde Tabasco se modifique el artículo 7 de la Ley General de Educación, para incluir la participación activa de los padres de familia como una acción educativa que promueve la corresponsabilidad.
- Reformar el artículo 65 de la Ley General de Educación, para incluir como un derecho de los padres de familia, la participación activa en la toma de decisiones académicas y en la elaboración de normas escolares.
- Reformar el artículo 68 de la Ley General de Educación, para fortalecer la participación de los padres de familia en los Consejos de Participación Social.
- Reformar el Capítulo II, de las Jornadas Laborales, de la Ley Federal del Trabajo para que los padres de familia puedan asistir a las reuniones escolares de forma mensual, sin que esto afecte sus jornadas laborales de forma económica, siempre que acrediten su puntual asistencia a las reuniones escolares.

2.2. MISMO TRABAJO, MISMO SUELDO PARA LAS MUJERES

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en Tabasco hay 1.2 millones de mujeres y representan más de la mitad de la población estatal (51.1 por ciento). En términos proporcionales, la relación por sexo es de 95.7 hombres por cada 100 mujeres.

El proceso de transición demográfica que experimenta la entidad tiene como una de sus consecuencias que la estructura poblacional actual presente una mayor proporción de personas en edades productivas (15 a 64 años), respecto de las personas dependientes (menores de 15 años y de 65 años y más). Así lo muestran los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, donde la razón de dependencia es 52.7 dependientes por cada 100 en edades productivas.

En términos de la población adulta mayor de 60 años y más, las mujeres de este grupo de edad se encuentran en mayor proporción (9.1%) en relación con la de los hombres en este mismo rango (9.0 por ciento). Lo anterior puede estar explicado por la mayor sobrevivencia de las mujeres. En el lado opuesto de la pirámide, en la población menor de 15 años,

En el ámbito educativo, México se encuentra en proceso de crecimiento en materia de igualdad de oportunidades para que tanto mujeres y hombres obtengan acceso a niveles de educación que les permita sumarse de igual manera a los beneficios del desarrollo. En este sentido, datos de la Encuesta Intercensal 2015 muestran que Tabasco ha sumado importantes avances hacia la alfabetización universal de su población de 15 años y más, donde 93.8% de la población sabe leer y escribir un recado (92.7% de las mujeres y 95.0% de los hombres).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) propone medir el analfabetismo funcional, el cual se define como la condición de las personas que no pueden comprender lo que leen, que no se pueden dar a entender por escrito, o bien, se les dificulta realizar operaciones matemáticas elementales. Para cuantificarlo, se considera analfabeta funcional a aquella persona de 15 años y más que tiene aprobados menos de tres grados de primaria. De acuerdo con la Encuesta Intercensal, en la entidad la proporción de mujeres en analfabetismo funcional es casi dos puntos porcentuales mayor que en hombres: 10.6% de las mujeres de 15 años y más es analfabeta funcional, mientras que en la población masculina esta característica se presenta en 8.7% de la población.

Pese a que en los últimos años ha habido importantes avances en la cobertura universal en salud, persisten desigualdades en el acceso a servicios médicos.

El Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), señala que aproximadamente la mitad de las mujeres de países en vías de desarrollo carecen de asistencia sanitaria en la actualidad, siendo la desigualdad de género una de las principales barreras que enfrentan para acceder a servicios médicos.

En Tabasco durante 2015, 84.8% del total de la población tiene afiliación a servicios médicos; considerando a la población con afiliación, 47.7% son varones y 52.3% mujeres. Comparando por sexo y grupos de edad, los porcentajes de afiliación de los varones superan ligeramente al de las mujeres únicamente de cero a los 14 años de edad.

La participación de las mujeres mexicanas en el mercado laboral en las últimas décadas significó la transformación política, social y económica del país. Actualmente, la participación de las mujeres es reconocida en todos los ámbitos de la vida pública, más allá del trabajo doméstico.

A partir de los años 80 del siglo pasado, su participación en los sectores productivos creció aceleradamente, situación debida a múltiples factores de orden económico, como la necesidad de aportar al ingreso familiar ante la caída del poder adquisitivo de los salarios; pero también de orden social, como el impulso a los programas de planificación familiar, que redujeron notablemente la tasa de fecundidad. Diversos estudios han demostrado la relación inversa entre número de hijos y la participación laboral de las mujeres. En este sentido, la población de mujeres en edad productiva (15 a 64 años) en Tabasco ascendió a 814 mil en 2015, cantidad que representa el 66.6% del total de mujeres.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) refiere que en el tercer trimestre de 2016 en la entidad, 339 mil mujeres de 15 años y más forman parte de la población económicamente activa (PEA). La tasa de participación económica es 37.6%, lo que significa que más de la tercera parte de mujeres en edad de trabajar tiene o está en búsqueda de un empleo.

Sin embargo, pese a que el empleo en las mujeres ha crecido a un mayor ritmo que en los hombres en las últimas dos décadas, la participación femenina continúa siendo menor a la masculina: 79 de cada 100 hombres de 15 años y más pertenece a la población económicamente activa.

Alcanzar la equidad salarial y erradicar la brecha entre hombres y mujeres. Las diferencias de género se perciben no sólo en los puestos de trabajo, sino que en ocasiones la discriminación salarial en las empresas se ve reflejado en el sueldo y prestaciones que perciben los trabajadores por el mismo puesto, ya sean hombres o mujeres, contraviniendo con el desarrollo integral humano.

En México y en Tabasco, los derechos laborales, el derecho a la no discriminación y la igualdad laboral entre mujeres y hombres se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Sin embargo, las mujeres ganan entre 23% y hasta 30% menos que lo que ganan los hombres, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2016; y la discriminación laboral sigue presente, tanto entre hombres como mujeres, ya que entre 2011 y 2017 se abrieron 2 mil 935 expedientes por presuntos actos de discriminación en el trabajo; de los cuales, 713 corresponden a despidos por embarazo, 562 por condición de salud; 358 por apariencia física, 317 por discapacidad; 282 por edad, y 334 otros.

La fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, determina como discriminación "toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia".

No obstante, diversas instituciones y organismos internacionales han reiterado la discriminación laboral que se vive en el país. Desde el acceso a ciertos sectores laborales, como lo muestra la OCDE con sus indicadores de Igualdad de Género en el Empleo (Gender Equality in Employment) donde muestra una clara disparidad por sector, por ejemplo: en el sector terciario, en particular en el subsector servicios, el 80% de las mujeres económicamente activas, se encuentran en dicho sector.

Por otro lado, la publicación del Módulo de Movilidad Social Intergeneracional, una encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mostró la relación ente el color de piel con el grado de desigualdad y discriminación presentes en la sociedad mexicana, donde fungen como detonantes en la medición acerca de las diferencias de acceso a oportunidades y la perpetuación de las barreras sociales que condicionan el poder lograr o no movimientos ascendentes al nivel de riqueza y bienestar.

La escala cromática utilizada por el INEGI incluyó 11 tonalidades de piel, y mostró que las personas que se auto-clasificaron en las tonalidades de piel más claras, solo 10% no cuenta con algún nivel de escolaridad, mientras que para las personas que se auto-clasificaron en las tonalidades de piel más oscuras, 20.2%, se encuentra sin instrucción.

Es por ello que no hay que perder de vista que, de acuerdo a la OCDE, si para 2030 se redujera en 50 por ciento la brecha de género en sus países miembros, el PIB crecería 6 por ciento más; y si se lograra una convergencia plena, se crecería 12 por ciento más. Incluso, el McKinsey Global Institute calculó que de lograr la igualdad de participación para 2025, el PIB mundial crecería 26 por ciento (12 trillones de dólares); y el de América Latina crecería 14 por ciento.

Sin embargo, el recurso humano más subestimado son las mujeres. Solo 47% de las mexicanas en edad productiva participan en la fuerza de trabajo. Casi 60% de las que trabajan tienen empleos informales, con poca protección social y baja paga. En el país, la tasa de embarazo adolescente sigue siendo alta y la cifra de mujeres jóvenes sin empleo, ni educación, ni capacitación, cuadruplica la de los hombres. En todos los grupos de edad, las madres mexicanas tienen menor probabilidad de ser empleadas que las madres en casi todos los países de la OCDE.

De acuerdo con la OCDE, México se encuentra en el lugar 67 de inclusión de mujeres en puestos de alta dirección y Consejos de Administración, y según el Foro Económico Mundial, en el indicador del talento laboral femenino, nuestro país se ubica en el lugar 120 y en participación económica en el 122 de 144.

En México hay una baja participación de las mujeres en el liderazgo, en el ámbito empresarial y en la toma de decisiones. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), mientras sólo 43 de cada 100 mujeres participa en actividades económicas, 78 de cada 100 son varones están involucrados en ello.

La magnitud de la pobreza y la alta concentración de los ingresos muestran otro de los problemas más agudos de discriminación social y hacia las mujeres. Varios estudios han señalado que las mujeres son las más pobres, al no recibir ingresos directos o al tener menores salarios, mientras que son quienes enfrentan las carencias para la manutención del hogar y para obtener otros satisfactores básicos para sus hijos, como las carencias habitacionales.

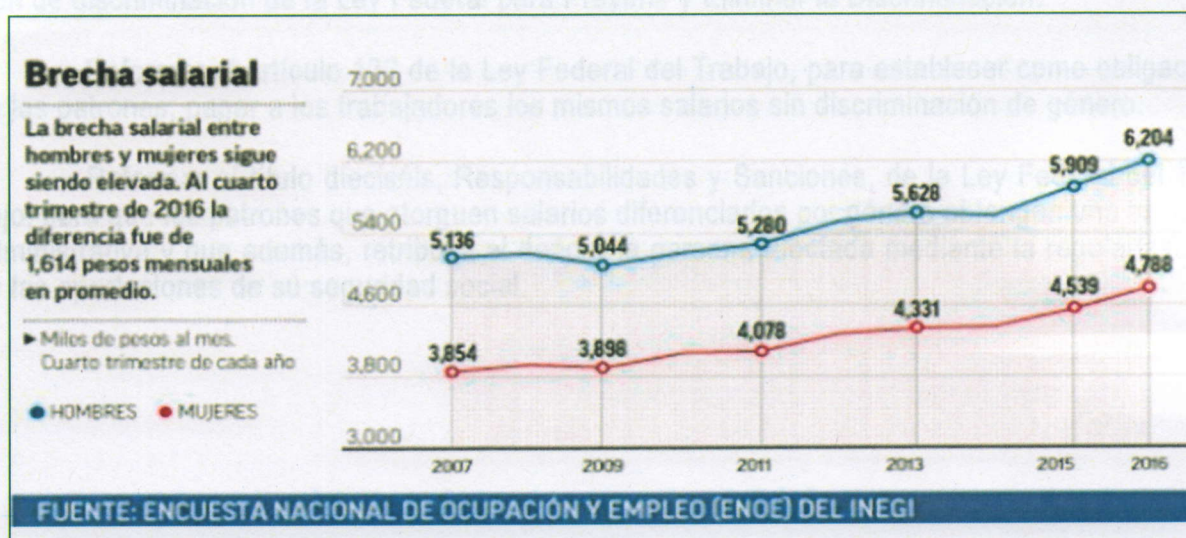
En ese sentido, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW) afirma que las mujeres son agentes económicos clave que generan prosperidad, empleo, innovación y son un potente motor del desarrollo. Su inserción en el mercado laboral, además de avanzar en su autonomía económica, conduce a otras oportunidades, recursos y bienes que conllevan a una mayor movilidad social que beneficia a sus familias, la comunidad y la sociedad en su conjunto. Cuando el número de mujeres ocupadas aumenta, las economías crecen, ya que existe una correlación positiva entre la actividad empresarial femenina y el crecimiento del PIB, por ejemplo, se ha estimado que la productividad en América Latina y el Caribe, podría aumentar un 25% si se desbloquearan los obstáculos que impiden el potencial femenino al servicio del emprendimiento.

En la actualidad, y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2016, los hombres ocupados reportaron un ingreso promedio de seis mil 204 pesos mensuales, mientras que el de las mujeres fue de cuatro mil 788 pesos al mes, lo que implica una diferencia de mil 416 pesos, es decir que los hombres ganan 30% más.

No obstante, la brecha salarial varía dependiendo del lugar de procedencia, ya que, en estados con mayor presencia de industria y sectores productivos, donde los salarios son más altos que el promedio nacional.

Al considerar sólo los datos del sector formal las mujeres tienen casi cuatro de cada 10 empleos registrados en el IMSS, mientras que el salario diario para ellas es 14% menor al de los hombres.

En enero de 2017, el empleo formal femenino alcanzó los seis millones 875 mil puestos de trabajo, lo cual representó 36.6 % de los trabajadores totales registrados en el instituto.



Actualmente, si una mujer aspira a ganar lo mismo que un hombre, las estadísticas disponibles muestran que no tiene muchas alternativas para lograrlo dentro de los países de la OCDE.

Sin embargo, existen mecanismos para disminuir la brecha salarial, uno de ellos recién lo implementó el Gobierno de Islandia, al aprobar una reforma legislativa que obligará a las empresas a demostrar que no discriminan a las mujeres con menores salarios en el mismo puesto de trabajo.

Cabe recordar que la eliminación de las brechas de género se logra a través de la inclusión laboral, siempre y cuando se garantice la igualdad y justicia a grupos, colectivos y personas históricamente marginadas, por lo cual se llevó a cabo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI- 2015 en Igualdad

Laboral y No Discriminación la cual estipula que el estar socialmente incluido implica el pleno goce de derechos y obligaciones; ya que el propósito fundamental de la inclusión laboral es el acceso a un empleo digno, productivo y bien remunerado a favor de las personas en edad de trabajar sin importar su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o conyugal, entre otros motivos.

Es por lo anterior, que el Partido Verde de Tabasco se encuentra comprometido en hacer que todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en el estado, de cualquier tamaño, sector o actividad cumplan con dicha norma.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

- Impulsar desde Tabasco Reformar el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo para establecer el principio de equidad salarial, erradicando así la brecha de género e incluyendo la definición de discriminación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Reformar el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer como obligación de los patrones, pagar a los trabajadores los mismos salarios sin discriminación de género.
- Reformar el título dieciséis, Responsabilidades y Sanciones, de la Ley Federal del Trabajo, para que los patrones que otorguen salarios diferenciados por género obtengan una sanción administrativa y que además, retribuya el daño a la persona afectada mediante la regularización de las aportaciones de su seguridad social.

2.3 VIVE SIN VIOLENCIA

En el Partido Verde estamos convencidos que la base para la integración de una democracia es el disfrute de los derechos humanos en igualdad de circunstancias, así como la implementación de acciones afirmativas para alcanzar la paridad de género y la sana convivencia entre hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos. Por ello, se deben garantizar los derechos civiles, familiares, económicos, sociales y políticos de todos y de cada uno, pero sobre todo, eliminar todo tipo de violencia y discriminación.

La desigualdad entre mujeres y hombres, así como la discriminación y violencia, se expresan y se reproducen de manera tácita o explícita en diversos ámbitos de la vida cotidiana, que no solo afecta a las mujeres, sino a la sociedad en su conjunto.

Miles de niños, niñas y adolescentes en México, crecen en un contexto de violencia cotidiana que deja secuelas profundas e incluso termina cada año con la vida de centenares de ellos, ya que de acuerdo con el Informe Nacional sobre Violencia y Salud de la Secretaría de Salud, en 2006, dos niños con menos de 14 años murieron cada día a causa de la violencia en México; dicha cifra aumentó para el año 2015, al pasar a 2.8 por día, lo que equivale a 1,057 homicidios al año. Gran parte de la violencia que se vive hoy en día, la cual incluye la violencia física, sexual, psicológica, discriminación y abandono, permanece oculta y en ocasiones, es aprobada socialmente.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México, está comprometido en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de hombres, mujeres, niños y adolescentes, con una mirada integral de lo humano, ya que desde la infancia se inculca el respeto y la tolerancia, fomentando a su vez una cultura de respeto para así evitar todo tipo de violencia, incluyendo la violencia interfamiliar.

La violencia no conoce de género, edad o nivel socioeconómico, por lo que es necesario darle al problema de la violencia la relevancia que tiene y buscar, en conjunto, soluciones que permitan no sólo en el corto y mediano plazo, la reducción de su prevalencia y atención integral de las consecuencias que produce en las distintas esferas de la vida de las personas afectadas y, en el largo plazo eliminarla como forma de relación social entre los integrantes de la ciudadanía mexicana.

La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como: "el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones".

En los distintos ámbitos de la actividad humana, como trabajo, hogar, escuela, vida social y pública, el impacto de la violencia genera costos. Sólo en el ámbito laboral, la Organización de la Salud distingue costos directos, indirectos e intangibles de la violencia que incluyen desde los años de vida saludables perdidos por discapacidad, ausentismo laboral y escolar, hasta accidentes, enfermedades, disminución de la creatividad y la productividad de las personas que viven en situaciones de violencia.

Las repercusiones en la salud de la población por hechos violentos ocasionan estrés postraumático o crónico, por lo que personas que viven en hogares donde se dan relaciones de violencia interfamiliar, sufren de trastornos cardiovasculares, digestivos, así como, depresión, ansiedad o insomnio, entre otros.

La violencia interfamiliar o doméstica es entendida como aquella que se produce en el ámbito doméstico entre cualquiera de los miembros de la familia e incluye la violencia entre iguales, el maltrato infantil o el generado a personas mayores, discapacitadas o dependientes.

En México, de acuerdo con cifras de la Consejo Nacional de Población, los porcentajes de personas que sufren de violencia intrafamiliar son los siguientes:

Grupo de edad	Porcentaje
Adultos	60%
Jóvenes	26%
Niños	6%
Adolescentes	5%
Adultos Mayores	3%

Asimismo, el número de casos reportados correspondiente por cada grupo queda de la siguiente manera:

Grupo de edad	Mujeres	Hombres	Total
Niños	1,403	1,177	2,580
Adolescentes	1,561	789	2,350
Jóvenes	11,040	1,024	12,064
Adultos	25,493	1,936	27,429
Adultos Mayores	1,387	238	1,625
TOTAL	40,889	5,168	46,057

Las mujeres, los niños, los discapacitados y los adultos mayores son reconocidos como las víctimas más frecuentes de la violencia doméstica. Cada uno de estos grupos de población presenta características y condiciones que los hacen en particular, vulnerables.

La violencia física contra los menores existe debido a una aprobación social generalizada respecto al control y castigo de los niños, en un modelo educativo jerárquico que ha otorgado a los adultos el derecho de corregir y disciplinarlos mediante el castigo corporal.

De acuerdo a la UNICEF México, 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes, de entre 1 y 14 años han experimentado algún método violento de disciplina infantil en sus hogares; sin embargo, lo alarmante es que durante el 2015 se registraron 1,057 homicidios de niñas, niños y adolescentes, es decir 2.8 homicidios cada día.

Asimismo, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Distrito Federal recibió un promedio de cuatro casos de maltrato infantil por día entre 2000 y 2002. En casi la mitad de los casos (47%) la responsable fue la madre, en el 29% fue el padre, lo que significa que la familia que debería ser el lugar mejor equipado para proteger a los niños y niñas, se puede convertir en una zona de riesgo para ellos.

El Índice de los Derechos de la Niñez y Adolescencia Mexicana de UNICEF México y de su Consejo Consultivo para el rango comprendido entre los 12 y 17 años de edad, muestra datos preocupantes de muertes violentas, especialmente de adolescentes varones. Según datos de la Secretaría de Salud utilizadas para el Índice, en 2004 cada semana 12 adolescentes fueron asesinados y otros 10 se suicidaron.

Por otro lado, la agresividad contra enfermos y discapacitados, mental o físicamente, con frecuencia, es llamada violencia invisible; los individuos con discapacidades y/o enfermos, que dependen del cuidado de otras personas, presentan riesgos de abuso y violencia muy elevados por parte de sus cuidadores quienes, con frecuencia, son miembros de la propia familia. Esto se explica por la alta dependencia que tienen con sus cuidadores.

También la violencia contra los adultos mayores por parte de miembros de la familia es un tema frecuente, pero silenciado. La violencia sea emocional, física, sexual o económica, conlleva sufrimiento y dolor de ese grupo.

Aunado con lo anterior, la violencia que se ejerce contra las mujeres, forma parte de la discriminación de género que existe en todos los ámbitos (desde el hogar y la familia, la escuela, la comunidad en general, en los lugares de trabajo, en las calles, espacios públicos y transporte, en las manifestaciones culturales y en los medios de comunicación); sus manifestaciones son desde la omisión o menosprecio, las burlas y la humillación y amenazas, hasta la agresión física que causa la muerte; que ocurre en cualquier tipo de relación (padres, madre, amigo, pareja, desconocido, jefe, compañero de trabajo, de escuela, etc.), situación que causa miedo e inseguridad en las mujeres y evita su libre movimiento, actuación y empoderamiento.

Las cifras respecto a la violencia de género en el país son alarmantes: 90% de las víctimas de violencia sexual son mujeres, 63% de las jóvenes de 15 años en adelante han sufrido de violencia doméstica, 47% de este mismo sector han sido agredidas por su pareja, 80% de las víctimas de trata son mujeres y niñas, 26 de cada 100 trabajadoras sufren actos de discriminación en su entorno laboral.

Cabe señalar, que desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, la comunidad internacional se ha preocupado por crear un marco normativo para que los Estados se encarguen de proteger los derechos de las mujeres y hombres por igual, así como por los derechos de los niños y adolescentes.

Por ello, en el Partido Verde buscamos incluir en el sistema educativo una materia para combatir todo tipo de violencia; una materia que promueva e inculque conocimientos, capacidades, actitudes y los valores necesarios para producir cambios de comportamiento que permitan a los niños, jóvenes y adultos, prevenir los conflictos y la violencia, tanto la violencia evidente como la estructural; desde preescolar hasta secundaria, incluida la educación para adultos, para que los tabasqueños aprendamos a resolver conflictos de manera pacífica; y así, poder crear condiciones que conduzcan a la armonía, tanto a escala interpersonal, como intergrupala.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

- Revisar y actualizar el Programa General estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres de Tabasco
- Impulsar desde Tabasco, la reforma al artículo 7 de la Ley General de Educación para incorporar como materia, el combate a todo tipo de violencia; inculcando valores éticos y sociales para erradicar la violencia interfamiliar, de género y discriminación.
- Creación de la campaña "Vivir sin Violencia" que vaya acompañada de acciones concretas que garanticen la protección de los derechos humanos, el respeto y la tolerancia.

El contexto del sector primario en Tabasco y sus problemáticas

3. ECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

Planteamiento del Problema

Con la finalidad de planificar y establecer estrategias y políticas para el desarrollo, el estado de Tabasco fue clasificado en dos regiones económicas las cuales permite identificar particularidades muy concretas en relación a su crecimiento y desarrollo. En ese sentido, la región económica que se caracteriza por ser la de mayor crecimiento industrial, comercial y poblacional es la del Grijalva, además que en ella están establecidos los Centros Urbanos más importantes del estado. Mientras que la región del Usumacinta se caracteriza por estar más alejado de la capital tabasqueña, ade-

más que concentra el mayor número de espacio rural. En ese orden de ideas, el estado, también se compone por regiones productivas, donde las principales que destacan en el estado de Tabasco se basan en primarias, industriales y de servicios de acuerdo al mapeo abajo señalado.

Organización Económica Regional y Municipal en Tabasco		
Región Económica	Sub Región Productiva	Municipios que la integran
Grijalva	Centro	Centro
		Nacajuca
		Jalpa de Méndez
	Chontalpa	Cárdenas
		Comalcalco
		Cunduacán
		Huimanguillo
		Paraíso
	Sierra	Jalapa
		Teapa
		Tacotalpa
Usumacinta	Los Pantanos	Centla
		Jonuta
		Macuspana
	Los Ríos	Balancán
		Emiliano Zapata
		Tenosique

El contexto del sector primario en Tabasco y sus problemáticas

Dentro de las actividades primarias destacan la agricultura, ganadería y pesca. En relación a la agricultura, los principales productos que se desarrollan por temporadas porque sus características así lo requieren, se enfocan a la producción de plátano, caña de azúcar, cacao, arroz, maíz y frutales.

Actividades Productivas del Sector Primario en Tabasco 2010					
Actividad	Tipo de Cultivo	Lugar que ocupa en la escala nacional	Producción en Tonelada	No. de Hectáreas Cultivadas	Valor en Millones de Pesos
Agricultura	Cacao	1º	19 437	41 028	510 304 000
	Plátano	2º	545 387	10 422	1 032 000 000
	Copra	4º	9 504	12 174	65 000 000
	Piña	3º	42 400	1287	126 579 000
	Arroz	6º	21 038	8 919	77 172 000
	Hule	4º	3 000	1 402	18 605 000
	Caña de Azúcar	N/E	776 030	32 374	N/E
	Palma de Aceite	2º	17 848	3 686	16.29

Fuente: INEGI 2010.

En México existen dos tipos de economía agrícola, por un lado tenemos la agricultura industrializada, donde destacan los estados del norte, y por el otro los estados del sur – sureste con una agricultura tradicional. En este sentido Tabasco, se encuentra clasificado en el segundo orden. Pese a que la base del desarrollo agroindustrial en muchos países desarrollados es el petróleo y, que Tabasco es catalogado como uno de los productores estratégicos de este recurso natural, ello no ha sido un motor para revertir la economía tradicional de la agricultura. En base a ello, uno de los principales problemas que enfrenta este tipo de actividad del sector primario, es porque la producción de alimentos normalmente está basada en la subsistencia de la familia y los pocos excedentes lo comercializan en mercados locales y regionales, es decir, no hay producción a gran escala.

Otro factor al que se enfrenta la agricultura en Tabasco es al deficiente sistema de organización ejidal y campesinos con el objetivo de desarrollar sus técnicas de cultivo e incrementar la producción a gran escala. Se carece de una profesionalización para la producción de los minifundios. Existe un desorden en la forma que son aplicadas las técnicas industriales para la nueva agricultura (semillas mejoradas, pesticidas y fertilizantes) en zonas rurales.

Como su nombre lo indica la agricultura tradicional que existe en Tabasco, está basada en conocimientos empíricos que se transfieren de una generación a otra por lo que su organización es deficiente, tanto en la producción como en la comercialización de los productos.

En cuanto a la ganadería el tipo de superficie del estado de Tabasco, cuenta con una gran extensión que favorece la explotación de ganado bovino con un 74.0% de producción de carne en canal, donde destacan la raza cebú.

En el año 2010, se obtuvo una producción de 55,000 toneladas de carne de res, colocándolo en el principal productor de carne a nivel nacional. En este sentido destacan los municipios de Centro, Cárdenas y Emiliano Zapata. Así mismo, la producción de aves alcanza un 13.9%, mientras que el ganado porcino el 9.8% de producción.

Pese a que Tabasco, se ha caracterizado por ser un buen productor de carne, factores como la degradación y contaminación de los suelos, han hecho que exista una baja producción de leche y carne. El cambio climático ha provocado sequías en lugares donde antes existían grandes precipitaciones pluviales o viceversas, provocando la seca de pastizales. Tanto las grandes sequías e inundaciones que ha enfrentado Tabasco en sus superficies ganaderas, ha provocado migraciones temporales para resguardar el hato ganadero provocando grandes erogaciones económicas para los ganaderos. Así también, se ha concentrado la baja calidad de reproducción de animales, lo que provoca serios problemas de comercialización.

Con un litoral de 191 km y 29,800 hectáreas de esteros, lagunas, ríos y arroyos, la producción pesquera representa el 1.76% del total nacional. La infraestructura pesquera se compone por una flota de 71 embarcaciones mayores, las cuales muchas de ellas ya tienen una vida útil avanzada y su infraestructura no es apropiada para impulsar un mecanismo eficiente de producción pesquera; cuenta con un muelle fiscal en el puerto de Frontera, y tres atracaderos en los puertos de Sánchez Magallanes, Chiltepec y el puerto de altura de Dos Bocas.

El contexto del sector industrial en Tabasco y sus problemáticas

La base principal de la economía industrial en Tabasco se fundamenta en el sector petrolero. Sin embargo, diversos han sido los problemas que ha contraído este sector para la economía tabasqueña. Para abordar el tema, es importante considerar que entre la década de los 50's y 60's Tabasco, concentraba a pequeña escala la explotación del petróleo, en la que concentró más de 19 campos petroleros para la exploración y explotación de pozos. Y posteriormente, se estableció la primer planta (de tres actualmente) de absorción de gas licuado, asentado en Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco. Así como la planta de Villa La Venta, en Huimanguillo, Tabasco.

Sin embargo, en la década de los 70's coyunturas internacionales como la crisis petrolera mundial que derivó en un alza inusitada de los precios del crudo, dio cabida a nuevas oportunidades para competir y aprovechar la crisis internacional del recurso citado, desembocando en el descubrimiento de grandes yacimientos petroleros, llamándose el famoso "boom petrolero"; a partir de aquí inició la expansión petrolera en Tabasco.

Hoy en día para que Pemex pueda cumplir con su operatividad y producción, este se estructura en 4 regiones importantes:

- Norte
- Sur
- Marina Noreste
- Marina Suroeste

En ese sentido, Tabasco forma parte en su conjunto a esta última región. La descripción mostrada sirve de parámetro para ubicar el contexto en el que está asentado nuestro territorio estatal, y de esta forma explicar y entender los índices de producción de barriles de petróleo y gas natural, así como la representatividad porcentual que Tabasco, de forma particular aporta a la nación.

De esta manera, Tabasco se coloca como un núcleo estratégico pues cuenta en la actualidad con 64 campos de producción, 893 pozos de explotación, 3 centros procesadores de gas, una terminal de abastecimiento, una terminal marítima, 46 estaciones procesadoras de crudo, una unidad petroquímica, 46 estaciones de servicio, cuenta con unidades administrativas como el Centro Administrativo de la Región Marina Suroeste (Paraíso), dos subsidiarias (exploración y producción y gas y petroquímica básica) y el Centro Administrativo de la Región Sur con sede en Villahermosa (Anuario Estadístico de PEMEX 2012).

Lo anterior, ha permitido que Tabasco haya llegado alcanzar un nivel de producción de 300 mil barriles de petróleo diario, generado a través de 64 estaciones. Del índice de producción citada, en materia de gasolina por sus ventas, la federación recibe a través del ISR, el 89%, mientras que el estado de Tabasco el 10% y los gobiernos locales el 1% de dicha producción.

Hasta el año 2013, la región suroeste contaba con una reserva petrolera cerca de los 3,500 millones de barriles de crudo, de los cuales el volumen diario de producción que ha aportado Tabasco es de 747,400, mismo que representa el 25.5% sobre la producción de la reserva nacional.

En lo que respecta a la producción diaria de gas natural, esta ha sido de 1,363 millones de metros cúbicos, lo que representa el 31.9% sobre el índice nacional. Por ello, el estado de Tabasco, está llamado a ser en el corto plazo, el líder mundial en reservas petroleras, por encima de países como Ecuador y Chile. A este contexto se suman el descubrimiento de nuevos yacimientos petroleros en el estado de Tabasco, tales como el "Pareto", que cuenta con una reserva probable de 130 mil barriles, ubicado a 10 kilómetros de la Ciudad de Comalcalco; y el "Navegante" con una reserva probable de los 500 mil barriles (Anuario Estadístico de Pemex, 2012).

Por otra parte, se encuentran nuevos proyectos para la exploración y explotación de hidrocarburos, como los Tsimin, Tecoalli, Xnab y Yaxche, mismos que en su conjunto se proyecta una reserva de 740 millones de barriles de petróleo; y 1,910 millones de pies cúbicos de gas natural (Izquierdo, 2010). Todos los datos aportados hasta ahora, colocan al estado de Tabasco como líder en producción y reservas petroleras. Sin embargo, es importante citar que el proceso de explotación petrolera que se implementa en la actualidad contrae una serie de daños hacia el medio ambiente. Esto se debe a los distintos procedimientos y mecanismos que se realizan para lograr la exploración y explotación de los yacimientos en cada una de sus etapas, las cuales se constituyen por:

Exploración y producción de pozos.	Instalación de ductos.
Perforación en campo.	Conexiones entre campos de extracción y las baterías de separación.

Dicho lo anterior, en el trayecto de 43 años de presencia de Pemex en Tabasco, la expansión petrolera en nuestra región mostró avances de crecimiento y desarrollo. Por un lado la empresa creció, pues los altos rendimientos derivados de la producción y exportación de barriles de petróleo, permitió grandes dividendos para la nación. Pero por el otro, los problemas públicos derivados del contexto petrolero, se asocia a diversos actores sociales y económicos ajenos a la empresa, mismos que se ven inmersos en distintas afectaciones socio- económico y medioambiental de sus territorios y/o localidades. Dentro de los principales problemas que se han ido formando y fortaleciendo a través de los años se encuentran los siguientes:

Economía inestable, por un lado la existencia de un mayor dinamismo en esta, y a su vez tasas elevadas de crecimiento. Y por otro lado; la disparidad presupuestal asignada para Pemex y el resto de los sectores económicos del país; se suma el hecho de deficiencia en la operatividad del sector público; y la insuficiente infraestructura socioeconómica del Estado, para atender una demanda creciente de bienes y servicios.

Financiera, debida a la forma de la composición del gasto social y factores políticos, ya que al no considerar un paquete presupuestal para afectaciones u otros problemas derivados del petróleo en territorio tabasqueño, estos se tienen que atender de forma inmediata con presupuesto estatal programado para otros ejes.

Industria de la reclamación, la cual obedece principal a dos factores, por un lado el ambiental y por el otro a banderas políticas, en donde han encontrado eco para la solución mediática del problema local, sin atenderlos con un programa de sustentabilidad y desarrollo de la región.

Principales problemas que enfrenta el sector terciario o de servicios en Tabasco

La principal actividad de servicios la concentra el rubro comercial y en un porcentaje menor el turístico, el cual no ha sido explotado en su totalidad. En el área comercial, Villahermosa destaca como el polo de desarrollo de estas, al contar con diversas plazas comerciales, supermercados, almacenes y centros comerciales. En ese mismo sentido se ha caracterizado por establecer centros de distribución regional de diversas cadenas de supermercados como: Soriana, Chedraui y Wal-Mart, mismos que sirven de operadoras logísticas de distribución de mercancías de los 6 estados del sureste mexicano.

En lo que se refiere a la actividad turística, el estado de Tabasco cuenta con diversos atractivos naturales, arqueológicos, playas, turismo ecológico y de aventura, centros recreativos, museos y atractivos culturales. Cuenta aproximadamente con nueve sitios arqueológicos dentro de los que destacan: La Venta (Cultura Olmeca), Comalcalco, Pomoná, Moral-Reforma, San Claudio, Santa Elena, El Tortuguero y Mirador Maya de Panhalé (Cultura Maya); Malpasito (Cultura Zoque), entre

una diversidad de museos. Existen edificaciones franciscanas como el de Oxolotán que data del siglo XVII, la iglesia de las Mirandillas en el municipio de Cunduacán, la Iglesia de la Asunción en Tacotalpa y la Iglesia de la Virgen de Cupilco del siglo XVIII.

El ecoturismo, es otra de las actividades dentro del sector turístico reciente en Tabasco, pero al igual que las anteriores estas no tienen el auge, infraestructura y capacidad para recibir a grupos complejos que vengan a experimentar el turismo de aventura. Cuenta con sitios como Kolem – Jaa, las Cascadas de Villa Luz, Cascadas de Reforma, Agua Selva, Laguna del Rosario, Parque Olmeca, el Azufre y sus ríos de aguas sulfurosas.

Se puede apreciar la reserva de la biósfera de los Pantanos de Centla, la Reserva Ecológica del Cañón del Usumacinta, la Reserva Ecológica Estatal de Agua Blanca, la Reserva Ecológica Estatal Sierra de Tabasco, Grutas de Coconá, Parque Ecológico Yumka; entre diversas playas de los municipios de Cárdenas, Centla y Paraíso, destacando el corredor turístico Paraíso – Puerto Ceiba – El Bellote y Puerto Chiltepec. Sin embargo, estos no logran despuntar en su totalidad pues, el estado sigue viéndose como un ente de negocios.

Reflexiones

Expuesto el análisis de las principales actividades productivas por el tipo de sector que prevalece en Tabasco: agricultura, ganadería y pesca (primario); petrolero (sector industrial) y servicios como el comercio y turismo (terciario); se pudieron identificar diversas problemáticas que aquejan al estado de Tabasco. Ello nos obliga a repensar en las estrategias que se deben considerar para impulsar una economía integral próspera y a su vez sustentable en todas sus vertientes, pues las diferentes problemáticas asociadas a la destrucción del medio ambiente y biodiversidad por las distintas actividades productivas deben estar en un marco de equilibrio sostenible.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

Con el objetivo de establecer una política agraria, ganadera y pesquera integral para implantar un modelo de desarrollo regional sustentable serio y responsable para el Estado de Tabasco, se propone:

- Promover un programa de educación ambiental que permita a los productores comprender la importancia y el proceso de implementación de productos orgánicos como estrategia para mitigar las plagas que se presentan en la producción agraria.
- Impulsar un nuevo modelo de economía agraria basada en los procesos de sustentabilidad y conservación de la biodiversidad (Ecoagricultura), el cual eleve el nivel de productividad de la tierra sin causar daños al medio ambiente, a través de la regulación del uso indiscriminado de agroquímicos, que mitigue el deterioro de la calidad de producción agraria y revierta el proceso de pérdida de energía en la producción.

- Diseñar una política pública de aprovechamiento de los cuerpos lagunares a través de la implementación de infraestructura especializada y tecnificación del método para la reproducción de peces.

- Fomentar una política de reconversión y sustitución del tipo de ganadería extensiva por la ganadería estabulada, a través de medidas que motiven a los productores locales y regionales a cambiar de prácticas y técnicas de producción de ganado; ello con la finalidad de elevar el índice de producción en un marco de sustentabilidad de la tierra.

En relación con el sistema petrolero y desarrollo regional sostenible se plantea que:

- Impulsar la investigación y desarrollo como una estrategia de innovación para la generación e implementación de las diversas energías renovables a partir de los beneficios de la industria petrolera.

- Establecer una política de mediación y solución al conflicto social y político entre la sociedad, el gobierno y la empresa pública Petróleos Mexicanos propiciando el diálogo entre los principales actores regionales, quienes participan en la definición, decisión e implementación del desarrollo regional más conveniente de sus localidades.

- Promover un acuerdo político y económico integral bajo un enfoque de inclusión y responsabilidad social, entre las diferentes industrias petroleras que participarán en la extracción del crudo y gas, y los actores estratégicos de las zonas donde habrán de asentarse; esto como una estrategia para la resolución de los conflictos petroleros y una medida viable para detonar sustentablemente nuevos polos de desarrollo.

- Establecer nuevas reglas institucionales a nivel local y regional en materia de explotación de hidrocarburos y generación de nuevas fuentes de energía en base al marco federal vigente que promuevan la creación de fideicomisos para la gestión de recursos destinados a la detonación del desarrollo local en Tabasco.

En materia del sector comercial y desarrollo turístico como elementos complementarios del desarrollo sostenible basado en una economía petrolera, se propone que:

- Instrumentar la alineación de las políticas públicas en materia laboral, inversión, comercialización, infraestructura, ciencia y tecnología como nueva estrategia económica en base a la existencia de la economía petrolera.

- Integrar los factores y agentes que intervienen en la producción de bienes y servicios para facilitar la reproducción de esquemas exitosos que permitan incentivar la inversión local e internacional.

• Aprovechar el turismo de negocios para promover un nuevo modelo de economía turística con mayor diversificación al campo y la ecología a través del diseño de un plan maestro de infraestructura turística básica, señalización, módulos de información y cualquier otra forma que facilite la operación de los sitios turísticos.

• Promover estancias más prolongadas en nuestros destinos turísticos, ofreciendo precios competitivos y calidad y excelencia en los servicios.

4. INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, FINANZAS PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

Planteamiento del Problema

Los cambios sustanciales en las formas de gobernar, las nuevas reformas administrativas en los diversos campos y ramos que engloban los objetivos sociales y económicos del Estado Mexicano, así como la introducción de nuevas y mejores prácticas para la alta dirección pública, han provocado que las funciones del gobierno estatal y locales se vean obligados a innovar en sus campos de actuación, promoviendo nuevos marcos regulatorios e impulsado nuevos ordenamientos administrativos que se adecuen al contexto de las exigencias ciudadanas. Bajo esa lógica, los principales problemas que enfrenta la actuación gubernamental en Tabasco se asocia a los siguientes factores:

• La actividad gubernamental no se comporta bajo un esquema de transparencia y profesional, lo que provoca que sus acciones no se realicen de forma efectiva apegados a un marco regulatorio ambiguo.

• La desconcentración territorial y el desarrollo regional, es una práctica que aún no se consolida como el detonador de los polos de desarrollo poblacional.

• El comportamiento de la dimensión fiscal en el ámbito local y la recaudación de ingresos tributarios, es altamente centralizado y carece de medios de control y evaluación de los mismos.

• No existe un verdadero método y conocimiento aplicado sobre el diseño de políticas públicas como estrategias para un mejor desempeño y calidad gubernativa.

Innovación Gubernamental con un Enfoque Transparente y Profesional Orientado a la Calidad y Mejora Regulatoria

Pese a que existen legislaciones en los diferentes ámbitos de transparencia, diversas son las acciones que a más de 10 años de haberse emprendido este tipo de modificaciones para modernizar la actuación de los gobiernos en México y rendir cuenta de las acciones que ejecutan las autoridades municipales; hoy en día siguen existiendo graves problemas de corrupción.

No solo existe una deficiente cultura de rendición de cuentas en el sector público, sobre todo en el municipal, sino que en muchos de los casos las autoridades actúan bajo un esquema vertical y tradicional donde el respeto por el marco legal no existe.

La falta de innovación en las prácticas y medidas gubernamentales tanto en materia de transparencia como el ámbito profesional de la administración pública, son factores que han provocado una opacidad de las acciones de gobierno y un desmejoramiento de la organización y operación de las instituciones del orden estatal y municipal. Otro tema pendiente en la agenda de gobierno en el marco de la innovación, es el que tiene que ver con el servicio civil de carrera. Este esquema, es un sistema que no existe en el nivel municipal, lo que hace que la práctica de la gestión pública sea deficiente por el tipo de comportamiento y actuación de los diferentes actores que se ubican en los mandos medios y altos, quienes en la mayoría de los casos carecen de experiencia y de alguna profesión que le permita agregarle un estatus de competitividad a los ayuntamientos.

Los planteamientos citados requieren de medidas que permitan generar un cambio de métodos, estructuras y procedimientos en los marcos legales que regulan la actuación gubernamental, pues tanto el gobierno estatal como municipal en Tabasco, aún carecen de efectividad para darle a la ciudadanía un gobierno flexible, profesional y transparente.

Es importante que la mejora regulatoria del quehacer gubernamental plantee un reordenamiento administrativo adecuado a las exigencias ciudadanas, el cual simplifique y unifique de forma efectiva los esfuerzos que permitan una transformación efectiva de la administración pública para focalizar los resultados hacia la consolidación de un gobierno de calidad.

Desconcentración Territorial y Desarrollo Regional

Componentes como el aumento en el índice del crecimiento poblacional, la migración del espacio rural hacia las cabeceras municipales y la capital del estado de Tabasco, provocan una serie de problemas sociales tales como:

- Incremento del parque vehicular y por ende la propagación del congestionamiento vial.
- Mayor demanda de bienes y servicios públicos y privados, los cuales son de mala calidad.
- Deterioro y disminución de la capacidad administrativa y de gobierno.
- Aumento del índice delictivo.
- Deficiencia en la capacidad de respuesta en materia de seguridad pública y atención ciudadana.
- Desmejoramiento de las actividades productivas del campo.

Los hechos citados, conllevan a establecer una revisión seria y a proponer un conjunto de medidas que se enfoquen a la desconcentración territorial que obliguen a formular de forma oportuna la creación de nuevos polos de desarrollo poblacional dotados de las herramientas productivas, comerciales y administrativas. Ello no solo aliviaría a promover la aparición de nuevas ciudades, sino además de generar un desarrollo regional.

Sin embargo, para lograr dichos actos se requiere de una política pública de enfoque regional que redefina los espacios territoriales, reordene el comportamiento de la migración rural – urbana – rural; reestructure el sistema de producción local para la generación de empleos; y reorganice la estructura de la administración pública municipal. Bajo esta situación, cobran una especial atención el sentido de las delegaciones municipales, las rancherías y los sectores poblacionales, pues son estos los espacios más oportunos a donde se requiere poner mayor atención.

Dimensiones del Desempeño Fiscal Local y la Recaudación de Ingresos Tributarios

En lo que respecta al tema del desempeño fiscal y el proceso, formas y tipo de recaudación de ingresos tributarios son otros de los problemas que enfrenta el estado de Tabasco, principalmente el ámbito municipal. Los principales problemas que enfrentan tienen que ver con las estrategias que implementan para gestionar la recaudación de ingresos.

En este sentido, los ayuntamientos carecen de procedimientos efectivos para aplicar su autoridad tributaria y por ende su capacidad recaudatoria es deficiente. También, las diferentes variaciones que existen en los procesos de la recaudación local dependen de las condiciones económicas municipales, las cuales son muy precarias, pues de los 17 municipios de Tabasco, solo 5 reflejan un comportamiento más activo y moderno para promover otros tipos de esquemas de recaudación fiscal.

A ello se suma que la percepción municipal sobre los costos políticos en relación al aumento de gravamen de los contribuyentes, lo que provoca que no se implementen medidas que incrementen o eleven en algunos casos los costes tributarios para brindar un mejor servicio incurriendo en políticas tributarias sumamente ambiguas. Dicha situación ha fortalecido en gran medida la dependencia de los recursos federales como prácticas negativas para aumentar la recaudación fiscal a nivel local, lo que significa una reducción del esfuerzo fiscal.

Por otra parte, es importante citar, que no existe una estrategia procedimental que permita establecer un análisis del desempeño recaudatorio, el cual en primera instancia se enfoque a estimar los efectos de la descentralización de los fondos federales para infraestructura social sobre la recaudación proveniente del impuesto predial y de los derechos de la prestación de servicio. Y en segundo término, evaluar los impactos promovidos en la sociedad por el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Existe una gran preocupación por parte de la sociedad en relación a la capacidad de los gobiernos locales de producir resultados óptimos en el ámbito social, pues existen diversos problemas contextualizados en el esquema de la disposición y aptitud de priorizar los recursos públicos hacia áreas con mayores niveles de pobreza; se presenta en gran medida la ausencia de mecanismos efectivos para la rendición de cuentas; se han generado conflictos en el proceso de las relaciones intergubernamentales.

Lo antes referido, se logra traducir en una propensión de los gobiernos locales por centralizar la toma de decisiones y utilizar criterios partidistas en la asignación de los fondos públicos.

Diseño de Políticas Públicas como Estrategias para un Mejor Desempeño y Calidad Gubernativa
En el campo de las finanzas públicas y de gobierno, es muy común escuchar la formulación de los “Presupuestos Basados en Resultados” (PbR) y su efectiva aplicación, con el objetivo de vigilar el destino que el gasto público conlleva de una forma más transparente. Sin embargo, poco interés se ha mostrado por el diseño de políticas públicas, como una práctica de gobierno que permita instrumentar programas sociales con recursos públicos de una forma más organizada, ordenada y eficiente.

El objetivo de las políticas públicas es analizar y entender los problemas públicos que se suscitan en un entorno social, desde diferentes enfoques o perspectivas no solo teóricas sino prácticas con la firme intención de establecer políticas que le den una solución de forma equilibrada al problema en relación a los distintos actores involucrados. Ello permite, la evaluación de los costos tanto sociales, como políticos, económicos, ambientales, jurídicos y contables, por mencionar algunos. Como resultado de ello, permite establecer un mejor procedimiento para la asignación presupuestal y la implementación de programas sociales apegados a la realidad y exigencia ciudadana.

En relación a lo arriba citado, es fácil escuchar diversos pronunciamientos discursivos por diferentes actores políticos sobre la implementación de políticas públicas para la resolución de sus problemas sociales. Sin embargo, en la praxis del quehacer público gubernamental sólo se limitan a la formulación de programas de gobierno desde un enfoque vertical y tradicional.

Los principales factores y efectos que se presentan por la falta del establecimiento de la formulación de políticas públicas como una estrategia para el buen desempeño de las acciones de gobierno, tanto en lo estatal como lo local, son:

Factores

Existe un desconocimiento de la existencia de los diversos enfoques metodológicos y tipológicos para la formulación de políticas públicas.

Las políticas públicas tienen un rol importante en la retórica discursiva por parte de los tomadores de decisiones al interior de la administración pública municipal y estatal pero carente de contenido en la praxis.

El marco legal no es acorde a las exigencias ciudadanas en relación al contexto del ejercicio de gobierno.

El desorientado margen de formulación de políticas, obligan al gobierno municipal a ejecutar programas gubernamentales innecesarios acordes a las exigencias de la realidad social actual incrementando el gasto público y el endeudamiento municipal.

La descomposición de la estructura organizacional del municipio y el estado de Tabasco, en relación a la forma de cómo atienden los problemas públicos, se refleja más a la actuación de políticas gubernamentales que políticas públicas.

Coexistencia de la falta de un método que defina el proceso de diseño de políticas públicas en la administración pública municipal, y delimite el curso de acción para la atención de los problemas públicos que se presentan.

Falta de un cuerpo técnico especializado en el diseño de políticas públicas en el escenario organizacional del marco municipal, acotan el contexto de atención especializada de los problemas públicos.

Efectos

Los tomadores de decisiones no tienen una perspectiva clara y un método conciso para atender y resolver los problemas públicos existenciales.

La actuación pública se ejerce a través de mecanismos tradicionales pese a sus líneas discursivas de trabajar con políticas públicas.

Se aprecia una serie de dificultades en el aparato administrativo para la solución de los problemas sociales y públicos.

Hay una preocupación latente por parte de las autoridades estatal y municipal por el amplio margen de crecimiento de los problemas públicos, mismos que no son atendidos bajo el enfoque de las políticas públicas.

Se presenta un inadecuado uso de los recursos públicos, tanto humanos, técnicos y presupuestarios en programas o medidas populistas que no solucionan el problema público.

Existe una urgente necesidad de involucrar a los actores afectados en torno al problema público en la reconfiguración del actuar de gobierno y la toma de decisiones.

El contexto de actuación en los hechos por parte de la administración pública, es diferente a lo que marca la ley y lo que exige el ciudadano.

Por todo lo ya citado, se puede definir que existe un deterioro del marco legal en cuanto al contexto de la actuación gubernamental, el ejercicio de las políticas públicas y lo que la sociedad exige y reclama. Por un lado, caminan las desatinadas estrategias de solución de problemas públicos, y por el otro lado el reclamo social. Esto se debe a la falta de inclusión de las ideas y la participación directa de los involucrados en el problema para buscar un equilibrio en la construcción de su realidad social.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

En materia de Innovación Gubernamental con un enfoque transparente y profesional orientado a la calidad y mejora regulatoria, se propone:

- Fortalecer la cultura de transparencia, así como impulsar nuevas medidas de combate a la corrupción gubernamental a través de un sistema de inteligencia que permita identificar y controlar los actos de corrupción.

- Promover la modernización de los trámites y servicios municipales y la descentralización de programas sociales estatales que permitan flexibilizar y agilizar la práctica gubernamental ante la sociedad.

- Impulsar un marco regulatorio para la profesionalización de la gestión pública haciendo énfasis en el orden municipal, cuya finalidad sea la de establecer un sistema integral de administración de recursos humanos profesionales que se orienten a la obtención de resultados; y así fortalecer, el desarrollo laboral y administrativo de la función pública en su totalidad.

- Promover un sistema de gestión de calidad certificada para la administración pública Estatal y Municipal que permita la asignación de recursos técnicos y económicos en los procesos de gobierno.

Con el objetivo de impulsar una política de desconcentración territorial y desarrollo regional, se propone:

- Impulsar una política pública de gestión asociada del territorio, a través del diseño de un marco normativo que flexibilice la promoción de las microrregiones y mancomunidades municipales con la finalidad de consolidar un eficiente proceso de integración municipal.

• Promover la creación de polos de desarrollo como una estrategia del fortalecimiento municipal y combate a la pobreza evitando así, la fragmentación territorial.

• Propiciar el cambio social de las microrregiones de una forma articulada y simultáneamente a la gestión asociada de las microrregiones municipales.

• Proponer nuevas alternativas de desarrollo micro regional a través de la participación directa de las autoridades públicas municipales señaladas por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, fortaleciendo el papel de los delegados municipales, jefes de sector y juez de sección en la construcción de la gestión de recursos mediante el análisis de sus principales demandas sociales.

En lo que se refiere a las dimensiones del desempeño fiscal local y la recaudación de ingresos tributarios, es necesario realizar lo siguiente:

• Promover un sistema de medición del desempeño fiscal en el orden estatal y municipal, a través del diseño de un marco legal municipal, el cual permita evaluar el proceso de recaudación de los ingresos tributarios derivados de sus diferentes fuentes normativas; así como, elaborar parámetros comparativos en base la ejecución del gasto público.

• Establecer un marco normativo para la creación de un programa de supervisión de los ingresos recibidos a través de los programas recibidos por el fondo del Ramo 33, prestando especial atención en el Fondo de Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM).

En materia del diseño de políticas pblicas como estrategias para un mejor desempeño y calidad gubernativa, se plantea lo siguiente:

• Proponer la creación de una Agencia Estatal para el Diseño de Políticas Públicas, que tenga como función el monitoreo especializado de los problemas públicos y sociales.

• Establecer un marco de actuación técnica – normativa que obligue a los ayuntamientos a formular sus planes de gobiernos a través de métodos efectivos para la resolución de sus problemas públicos.

• Promover la elaboración de una Agenda de Problemas Sociales y Públicos para la formulación de un marco estratégico de acciones inmediatas y de largo plazo.

• Actualizar los marcos jurídicos referentes al sistema de participación ciudadana con motivo de apegarlo a las actuales exigencias y formas de cooperación en la resolución de sus problemas comunitarios, municipales o regionales.

5. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Planteamiento del Problema

El estado de Tabasco enfrenta gravemente una agenda pendiente en temas medio ambientales y ecológicos que afectan considerablemente diversos escenarios por falta de una política ambiental clara y bien definida en dichos rubros. De acuerdo a la Agenda Verde del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, y con fundamento en el monitoreo político que se realiza en medios de comunicación y revisión de problemas coyunturales destacan cinco ejes fundamentales, en los que urge intervenir para contrarrestar las afectaciones y calidad de vida de los tabasqueños no solo para el acontecer diario, sino para las próximas décadas. En ese sentido, los problemas sociales en materia ambiental que nos debe ocupar son:

- El Agua
- Cambio Climático
- Residuos
- Economía Verde
- Biodiversidad

El Agua en Tabasco y la agenda pendiente para la resolución de problemas sociales

Dentro de los principales problemas de la agenda pendiente del vital líquido “El Agua”, se consideran tres asuntos importantes que tanto el gobierno estatal como los gobiernos locales, han dejado pasar por mucho tiempo, estos son:

- Contaminación de los ríos
- Disponibilidad y control eficiente del suministro del agua
- Falta de Calidad del Agua

En relación a la “Contaminación de los Ríos” es un problema que se asocia a la falta de control adecuado sobre el manejo de los residuos urbanos que se vierten en el trayecto de los ríos que confluyen en Tabasco, donde los 28 afluentes y 15 cuerpos lagunares con frecuencia son utilizados como tiraderos de basura.

En lo que respecta a la “Disponibilidad y Control Eficiente del Suministro del Agua”, se encuentra la “falta de una política integral del agua”, compatible con el derecho de las personas para contar con el vital líquido, provocando que en los tres últimos lustros se hayan propagado riesgos de privatización del recurso incluyendo su calidad, a través de las empresas purificadoras.

Lo inmediatamente citado, aun cuando el gobierno constitucionalmente es el responsable de dotar a la población del mencionado líquido. En ese mismo sentido, existen otros elementos que se asocian a este problema, tales como “la variación de los procesos para la operación de las plantas

potabilizadoras”, el cual obliga a la realización de paros momentáneos para que los picos de turbiedad disminuyan, y en consecuencia se presenta una baja presión o nulo servicio del agua durante horas o días.

Otro grave factor que provoca que exista una disponibilidad continua y eficiente del suministro del agua en el Estado de Tabasco, es el que tiene que ver con una “política de financiamiento para la modernización de la infraestructura”, pues en la actualidad se presenta continuamente el deterioro de las tuberías, equipos y plantas de tratamiento y potabilizadoras.

Tabasco, en lo que concierne a la “Falta de Calidad del Agua”, está influida por tres ejes. Por un lado la “contaminación del aire” que por diferentes gases y ácidos que existen en la atmosfera y que bajo el ciclo del agua se propaga a través de los ríos y mares, transgrediendo la naturaleza de los ecosistemas y el subsuelo. Otro, es el que se refiere a los “torrenciales provocadas por los frentes fríos”, el cual provoca una disminución de la presión de la red de agua potable generando picos de turbiedad en las plantas potabilizadoras y, una baja intensificación de las acciones de lavado y limpieza de los filtros por la gran cantidad de lodo.

“La falta de cloración en el agua potable”, también es un problema fundamental en la agenda citada, donde se han detectado la existencia de alto contenido de coliformes totales y fecales, y *Escherichia coli*. Ello, provoca la carencia de las defensas para combatir organismos patógenos y vulnerables para la salud, provocando en muchos de los casos cálculos renales por el alto grado de presencia de alcalina o sales.

Cambio Climático y sus efectos en Tabasco, una agenda de riesgo pendiente

El cambio climático es un tema pendiente en la agenda pública de los gobiernos locales de Tabasco, sobre todo en aquellos aspectos que tienen que ver con las medidas, políticas o acciones a realizar para mitigar el daño colateral que está causando este fenómeno en nuestras tierras. En este sentido, los principales elementos que tienen que ver con ello, son la propagación de los Gases de Efecto Invernadero, la Deforestación y el Crecimiento Poblacional.

Lo referente a la emisión de “Gases de Efecto Invernadero” se debe principalmente al desequilibrio de la descomposición atmosférica y el desbalance radioactivo, provocando el incremento de la temperatura, y en consecuencia genera el deshielo glaciar, aumentando así el nivel del mar. En este sentido, la industria petrolera es una de las principales instancias que provocan dicha situación.

Por consiguiente, tales circunstancias, afectan directamente las zonas costeras del estado de Tabasco, al grado de que las proyecciones científicas indican que podrían desaparecer en un 40%.

En lo que respecta a la “Deforestación”, la ganadería intensiva y la instalación de la industria petrolera son factores trascendentales que inhiben el rol adecuado del ciclo del agua generando la degradación y contaminación de los suelos.

Por otra parte, el “Crecimiento Poblacional” constituye un amplio margen de expansión de los efectos que provocan el cambio climático, pues en la medida que aumenta la población sobre el suelo tabasqueño, se registra un mayor índice de la carga vehicular, y en ese mismo sentido se propaga la generación de residuos y se incrementa el manejo inadecuado de estos. Así como también, se presenta una mayor demanda del consumo de energía. Todos estos factores influyen en la emisión de diferentes tipos de gases que contaminan el aire, provocando severos daños en los diferentes ecosistemas y la biodiversidad del estado de Tabasco.

Residuos: Análisis del problema y la agenda pendiente en Tabasco

“Los Residuos”, son otros de los temas pendientes dentro de la agenda pública. En este sentido vale la pena disertar la identificación de los tres principales problemas que se asocian en la agenda pendiente del tema citado.

Estos son, “la carencia de un adecuado manejo y separación de los diferentes residuos sólidos”, ya que los municipios del estado de Tabasco carecen de infraestructura para ello. Este problema trae como consecuencia una forma inadecuada para la separación de residuos de acuerdo a su tipo o clasificación, ya bien sean orgánicos e inorgánicos.

El parque vehicular con el que cuentan los municipios del estado de Tabasco, son inapropiados para la recolección de basura, pues de acuerdo a datos del INEGI 2013, cuenta con 249 vehículos, lo que representa el 2% del total nacional. En ese sentido, del total de unidades existentes en Tabasco, 99 son de caja abierta, 55 son de tipo compactador y 95 corresponden a otros tipos de unidades que no cuentan con las especificaciones requeridas para el control de la recolección de la basura. Es importante citar, que los municipios que concentran la mayor cantidad de basura son el Centro, con una recolección per cápita de 670,000 kg diaria; Cárdenas genera un total aproximado de 240,000 kg; Comalcalco y Macuspana producen 110,000 kg; y, Nacajuca 106,000 kg diarios.

También, es importante identificar que, como parte de la infraestructura para la operación y manejo de los residuos, se requieren Centros de Acopio, los cuales tienen la función de recibir temporalmente materiales susceptibles de ser valorizados.

En este sentido, de los 2,440 municipios y 16 delegaciones que existen en nuestro país, solo 108 cuentan con 241 instalaciones de Centros de Acopio, donde Tabasco lamentablemente no forma parte de los índices referidos.

Por otra parte, se tiene que reconocer que los gobiernos municipales carecen de planes para el manejo adecuado de los residuos.

Bajo este contexto, el desconocimiento amplio de la forma en que debe ser tratado el problema de los residuos obliga a que el trabajo de la recolección de basura sea inapropiado. Además, que no existe una cultura social sobre dichos temas en el orden municipal.

Economía Verde y Sustentabilidad en Tabasco

Para entender en qué consiste la economía verde es importante tener la idea bien clara del concepto. En relación a ello, Jiménez, Luis M. (S.f.), cita qué:

“Una economía verde debe ser ante todo una economía de baja intensidad en carbono, en materia y en energía, que utiliza los recursos de forma eficiente, que es socialmente incluyente y que, además, ofrece, en el marco de la sostenibilidad, nuevas oportunidades no solo ambientales, sino socioeconómicas y tecnológicas en términos de competitividad, empleo sostenible y estabilidad a largo plazo”.

También, argumenta que es: “Un cambio de paradigma de la economía convencional mediante un nuevo modelo de producción y consumo basado en fundamentos ecológicos y en el contexto de un estilo de desarrollo sostenible”.

Derivado del contexto arriba citado, podemos referir con firmeza que el estado de Tabasco, se encuentra en una etapa de desconocimiento total en el impulso de una economía verde, pues ha sido uno de los estados que ha enfrentado graves problemas derivados de los modos de producción y el tipo de economía tradicional o convencional existente en nuestras localidades. Al respecto se requiere de lograr establecer un nuevo esquema de producción de bienes y servicios, de ampliar los criterios legales en base al enfoque de la sustentabilidad y desarrollo regional, donde converjan principios y valores sociales y medio ambientales.

En este sentido, Tabasco, no tiene definida una política ambiental que incentive la economía verde y el desarrollo regional sustentable, esto, debido a que los gobiernos locales, no se han preocupado por impulsar la transición hacia un nuevo modelo de economía, además que no existe un reconocimiento como tal y demostración del valor capital natural para impulsar un progreso sostenible. Lo ya descrito, ha generado y seguirá propiciando un deterioro ambiental significativo por el mal manejo y aprovechamiento de los diversos productos que genera el mercado para un público altamente consumista, ampliando el número per cápita de residuos. Un ejemplo de ello, es el tipo de producción agrícola, la cual es convencional, donde esta utiliza grandes cantidades de fertilizantes artificiales provocando daños colaterales en el uso del suelo y el aire por el alto consumo de químicos.

Un último punto que se agrega a la agenda pendiente de la economía verde, es el que tiene que ver con la falta de un marco regulatorio que determine los instrumentos legales y técnicos para que aliente una economía de mercado cuya finalidad sea la conservación del medio ambiente, en donde se promueva la producción y consumo de productos ecológicos; ya que la falta de este tipo de medidas han generado que las empresas no se inserten o se motiven para participar en un nuevo modelo de economía, transformando el tipo de producción y consumo en la sociedad.

Biodiversidad y problemas coyunturales en Tabasco

Tabasco enfrenta un conjunto de problemas enunciativos en diversas ramas de la biodiversidad. Datos del INEGI (2001), refieren que el territorio tabasqueño hasta antes de 1940, contaba con el 49% de sus selvas y vegetación natural. A 6 décadas después, solo quedan el 3% de ello. Esta situación ha provocado que se haya degradado en gran medida la biodiversidad del estado, donde solo quedan registradas alrededor de 6,081 especies aproximadamente.

En Tabasco, diferentes son los factores que afectan gravemente la biodiversidad, estos se deben en esencia al complejo crecimiento de las actividades productivas primarias y secundarias, tales como, "la ganadería, agricultura e industria petrolera". Los tres elementos citados, impulsaron drásticamente el proceso de deforestación, aumentando el desmonte de selvas, pérdida desmedida de la riqueza biológica y provocando la emisión de bióxido de carbono a la atmosfera y la reducción en la capacidad de captura del mismo.

En consecuencia, se observan modificaciones significativas en el régimen climático y aumento del flujo del agua superficial, así como importantes cambios en el suelo como pérdida de nutrientes, erosión, compactación, salinización e inundaciones en la planicie, y; desbordamiento de los ríos por acumulación y duración del agua en la comunidades inundadas y afectación a comunidades circunvecinas.

Otro grave problema que se deriva de los acontecimientos descritos es la devastación de los diversos ecosistemas. Estudios científicos realizados por la División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT publicados en noviembre de 2008, en su Propuesta de Monitoreo de Fauna Silvestre en el Estado de Tabasco, refiere que existen aproximadamente 4,250 especies entre plantas y animales. Del total señalado, 490 especies son aves, lo que representa el 47% del total nacional; de las cuales, 218 se encuentran en la biósfera de los Pantanos de Centla; 87 están en los cacaotales de la Chontalpa, y; 125 se encuentran distribuidos en el Parque Estatal de la Sierra. También, se detalla que 102 especies se encuentran protegidas, en el siguiente orden:

- 58 amenazadas.
- 31 sujetas a protección ambiental.
- 13 en peligro de extinción.

En cuanto a los mamíferos se refiere, se cuenta con un total aproximado de 114 especies, lo que representan el 21.72% del total nacional, dentro de los que destacan 11 en peligro de extinción, 11 sujetos a protección especial y 9 amenazadas. Dicho estudio observó que el Jaguar, Mico Dorado y Cacomixtle son las especies más difíciles de avistar.

También forman parte de este grupo biodiverso, los anfibios y reptiles, con 121 especies monitoreadas. Dichas especies, se encuentran distribuidas en municipios como Huimanguillo con 54, y la Sierra de Tenosique con 91 de estas especies. De este agrupamiento, existen 25 especies protegidas (3 ranas, 7 serpientes, 8 tortugas, 1 cocodrilo, 2 iguanas, 3 lagartijas y 1 cecilia); 19 sujetas a protección especial, 1 en peligro de extinción y 5 amenazadas.

En conclusión, el problema de la biodiversidad, se enfoca principalmente al manejo inadecuado de la biósfera, al establecimiento de programas de gobierno y políticas de estado inadecuadas al contexto de conservación de estos y aprovechamiento y restauración de los ecosistemas. Es inconcebible que Tabasco, esté registrado a nivel nacional como uno de los estados con la tasa más alta en pérdida de su vegetación natural con un promedio anual de entre 1% y 2% en los últimos años. Y por si fuera poco, las consecuencias de la deforestación provocadas para las tres principales actividades productivas ya mencionadas, no sólo afectan la estructura y funcionamiento de los ecosistemas, sino también reduce la cubierta vegetal modificando los ciclos hídricos y cambios regionales del promedio de temperatura y precipitación, influyendo en el calentamiento global y disminución en la captura del bióxido de carbono.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

En materia de contaminación, disponibilidad y, control eficiente del suministro y calidad del agua, se propone lo siguiente:

- Promover un nuevo ordenamiento reglamentario estatal y municipal que regule el control de los diferentes tipos de residuos que son vertidos en las orillas de los ríos y cuerpos lagunares.
- Consolidar una política integral para el manejo adecuado del agua que permita la gestión y reglamentación de las normas de calidad para su aprovechamiento.
- Gestionar mayores recursos presupuestales para la creación y reparación de infraestructura en tratamiento de aguas residuales y agua potable.
- Promover una cultura de aprovechamiento del agua.
- Vigilar y responsabilizar que todo gobierno haga efectivo el cumplimiento normativo constitucional en relación a la calidad de agua que todo individuo mexicano debe contar.
- Fomentar que las nuevas edificaciones posean redes de descarga de doble vía.
- Impulsar una propuesta de creación del drenaje diferenciado para su ejecución, el cual separe el agua de la lluvia residual.

- Implementar un sistema de control y evaluación mensual que monitoree la calidad del agua para prevenir la falta de cloración del agua potable y alta presencia alcalina y sales.

Con el objetivo de mitigar los efectos del cambio climático en el suelo tabasqueño, se propone lo siguiente:

- Promover normas para la protección eficiente de los ecosistemas forestales en beneficio de la captura de carbono, por el mayor porcentaje de biomasa forestal, con una visión de acuerdo con las condiciones ambientales y sociales de cada región.

- Establecer la suficiencia y el buen uso de recursos públicos, en temas que por la transversalidad de lo que conlleva el cambio climático, incida en la definición de los mismos recursos.

- Promover un diagnóstico integral de la degradación de la zona costera y sierra para establecer un sistema de información geográfica para el modelamiento y prevención de inundaciones a gran escala.

- Revisar las normas federales y locales que existen en materia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+), el cual no sólo abarque el sector forestal, sino también el sector agropecuario y turístico, con la finalidad de promover el diseño de una política forestal medible y alcanzable.

- Gestionar un nuevo modelo normativo que regule el sistema de transporte en materia ambiental y uso adecuado del manejo del autotransporte vehicular.

- Impulsar una reglamentación de los distintos ordenamientos ambientales y poblacionales para el control del nivel inadecuado de los residuos.

- Elevar a nivel reglamentario el uso y aprovechamiento de la energía eléctrica en horarios suficientes dentro de las instituciones públicas en los tres órdenes de gobierno.

En materia de control del manejo adecuado y separación de los diferentes residuos, se propone:

- Implementar un proceso adecuado de recolección selectiva.
- Promover el diseño de un programa estatal integral para dotar de infraestructura para el uso y manejo de los residuos municipales.
- Gestionar recursos para la implementación y dotación de infraestructura adecuada para la recolección y separación de los residuos.
- Implementar planes de manejo en la gestión integral de residuos para generar la reducción en el origen de estos, promover el reciclaje y gestionar la reutilización de los residuos.

- Impulsar el establecimiento formal de instalaciones de recuperación de materiales.

- Diseñar una política de seguimiento ordenado de la generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) para escrutar estrategias de prevención de la generación excesiva de estos y prolongar la vida útil de los rellenos o sitios de disposición final.

Con el objetivo de impulsar una economía verde en el estado de Tabasco, se propone:

- Definir una política económica que promueva inversiones para la implementación de la energía renovable y eficiencia energética, a través de la promoción de medidas que trasciendan el modo de producción actual al incorporar variables sociales y ambientales, así como, incentivar la utilización de energías renovables como una estrategia sustentable para mitigar la pobreza energética.

- Diseñar una serie de medidas de política fiscal, transversales a la economía local y política sectorial que motiven el tránsito del Estado hacia un crecimiento verde sostenible, mediante un marco de incentivos o subvenciones fiscales para los sectores más “Verdes”, de modo que las inversiones privadas sean dirigidos a estos.

- Revisar el entorno actual de las normas que prohíben el ejercicio de determinadas prácticas o actividades dañinas con el medioambiente para contextualizarlas a las diferentes realidades del Estado.

En lo que respecta a la conservación de la biodiversidad, se ha considerado proponer lo siguiente:

- Promover un análisis del marco regulatorio y de actuación de la política de las actividades primarias, secundarias y terciarias que afectan la biodiversidad.

- Diseñar una política pública de conservación, aprovechamiento y restauración de los ecosistemas.

- Revisar el marco estatal y federal de propuestas y programas de conservación y uso sustentable de la biodiversidad estatal para la construcción de acciones estratégicas considerando la diversidad cultural y particularidades biológicas que caracterizan al Estado, procurando también el bienestar social.

6. SALUD INFANTIL

Planteamiento del Problema

Cáncer infantil bien atendido

En México se estima que existen anualmente aproximadamente entre 5,000 y 6,000 casos nuevos de cáncer en menores de 18 años. La razón de incidencia de casos de cáncer es de 9 casos por 100 mil menores de 18 años para población no derechohabiente en la República Mexicana. México tiene un promedio anual de 2,150 muertes por cáncer infantil en la última década. El cáncer infantil es la principal causa de muerte por enfermedad en mexicanos entre 5 y 14 años de edad, conforme a las cifras preliminares 2013 reportadas en el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones (SEED).

La morbilidad de menores de 18 años en México, destaca principalmente las leucemias, que representan el 52% total de los casos; linfomas el 10% y los tumores del sistema nervioso central 10%.

México cuenta con un déficit de especialistas médicos, esto respecto al promedio que indica la OCDE la cual señala que se necesitan 1.78 expertos por cada mil habitantes y en México solo se cuenta con 1.2 por cada habitante. Esto quiere decir que es necesario subsanar el déficit que se refleja.

El cáncer infantil en México es un grave problema de salud pública que representa un reto multidisciplinario, pero para obtener un óptimo control implica ofrecer educación para la salud; mejorar los programas de prevención y detección oportuna de cáncer; acrecentar la infraestructura de los recintos médicos; y suministrar cuidados paliativos para mejorar la calidad de vida. Debemos considerar que el principal problema del sector salud es la falta de recursos económicos, México ocupa el lugar 92 en cuanto a inversión en salud, según datos reportados por el Banco Mundial, de modo que si no se cuenta con un buen financiamiento, las problemáticas planteadas anteriormente no podrán ser resueltas.

México es el país con mayor incidencia de obesidad en el mundo, tanto en adultos como en niños, estudios actuales han ligado la obesidad con el desarrollo del cáncer.

Es por esta razón que se deben inculcar hábitos de alimentación saludable, con ingesta calórica de grasas que no exceda el 30% de las calorías de la dieta, evitando alimentos chatarra, con disminución del consumo de carnes rojas y alimentos fritos o ahumados, es de primordial importancia para disminuir la incidencia de obesidad infantil a nivel nacional, lo cual puede traducirse a largo plazo, en una disminución de la incidencia de cáncer infantil en nuestro país.

De acuerdo al reporte de la Secretaría de Salud estatal semanalmente se diagnostica un caso de cáncer infantil, siendo el más común la leucemia, en segundo lugar, tumores y en tercero linfomas.

En Tabasco al menos 290 niños se encuentran en esta misma situación y desafortunadamente, el número de casos va en aumento, principalmente por tumores malignos.

Los menores diagnosticados son atendidos en la unidad oncológica del Hospital del Niño “Dr. Rodolfo Nieto Padrón”, donde llevan su tratamiento que es adsorbido por el Seguro Popular.

Cada año mueren en la entidad 50 menores a causa del cáncer infantil, por la falta de una detección oportuna y también anualmente se diagnostican al rededor 60 nuevos casos.

La unidad de oncológica del Hospital “Dr. Rodolfo Nieto Padrón” que está acreditada y atiende más de 200 casos de cáncer infantil del estado y 50 más provenientes de Chiapas y Veracruz, y los niños que son tratados tienen una sobrevivencia del 80 por ciento.

El 70 por ciento de los casos diagnosticados a tiempos pueden ser curables y los niños pueden tener una mejor calidad de vida.

Con base en lo establecido en el Programa de Acción Especifico, “Cáncer en la Infancia y la Adolescencia 2013-2018”, la principal estrategia para disminuir los estragos de una enfermedad una vez diagnosticada, es la prevención secundaria. La posibilidad de sobrevivir al cáncer en estados iniciales sobrepasa el 80%, mientras que esta cifra disminuye a menos del 20% en etapas avanzadas de la enfermedad. Específicamente en cáncer de la infancia y adolescencia, las medidas más eficaces de prevención secundaria consisten en detección temprana, acceso efectivo a los servicios de salud y tratamiento oportuno, integral y efectivo de la enfermedad.

Para lograr el objetivo de disminuir la mortalidad en niñas, niños y adolescentes con cáncer, se deben considerar las siguientes estrategias:

1. Diagnóstico temprano.
2. Acceso efectivo.
3. Tratamiento oportuno, integral y de calidad.
- 4- Capacitación al personal de salud.
4. Disminuir el abandono al tratamiento.
5. Contar con un registro fidedigno y completo de los casos.
6. Campaña de comunicación masiva para conciencia social.

En vista de lo anterior, se considera necesario reforzar la atención temprana y el tratamiento del cáncer infantil; en cualquier unidad médica, sin importar que los padres de familia o en su caso los tutores sean derechohabientes, debido a que son pocas las Unidades Médicas Acreditadas, comparado con el número de pacientes que son tratados. Dentro del sector educativo destaca la falta de especialistas médicos como una de las mayores complicaciones que enfrenta hoy el sistema de salud, México se enfrenta a escasez de médicos oncólogos pediatras ya que el número de estos a

los que se tiene acceso se limita a 1700 oncólogos de los cuales solo 180 son oncólogos pediatras, este problema se deriva de la falta de residencias médicas otorgadas por el gobierno.

Se buscaría anualmente contar con una cantidad de 32 residentes oncólogos infantiles por año, para poder distribuirlos en cada entidad del país.

También debemos tomar en consideración que los jóvenes no realizan una especialidad médica debido a que dichos estudios se financian mediante recursos propios de los profesionales o a través de las becas entregadas por el gobierno que generalmente resultan ineficientes debido al alto costo que implica el estudio de una especialización así. Tomando en cuenta lo anterior muchos de los egresados con especialidades no laboran en instituciones públicas, debido a que reciben mayores incentivos para trabajar en instituciones privadas.

En cuanto a la infraestructura, específicamente México cuenta con 54 Unidades Médicas Acreditadas para el tratamiento del cáncer infantil; el problema de estas unidades surge debido a que se encuentran centralizadas en las principales regiones del país.

Algunos Estados quedan sin atención haciendo complejo que lleven un tratamiento adecuado, es por ello que se deben crear nuevos complejos de atención en el país y garantizar el tratamiento gratuito de todo tipo de cáncer infantil. En Tabasco, contamos con la Unidad de Oncología del Hospital del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón".

Debemos tomar en consideración que el sector salud es uno de los factores más importantes para el bienestar social y económico, ya que de esta manera se concurre en la formación y conservación del capital humano.

La falta de salud afecta directamente a la fuerza de trabajo y tiene repercusiones en la economía ocasionando la pérdida de trabajo.

Un ejemplo, el costo promedio total por paciente de cáncer infantil en el ISSSTE es de 147 mil 29 pesos, mientras que Healthcare Cost and Utilization Project (HCUP), en Estados Unidos estima el costo por paciente menor a 18 años con cáncer es de 190 mil 865 pesos anuales, cifra superior en poco más de 43 mil pesos a la estimada para el Instituto.

Tomando como referencia el costo promedio anual de 190,865 pesos (de HCUP), por los 20 mil casos de prevalencia de pacientes con cáncer infantil al año en México, se tiene un impacto presupuestario de 3 mil 817 millones de pesos anuales para hacer frente a la política de cáncer infantil en México.

7 EDUCACIÓN

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

• Legislar para que en Tabasco se incrementen los recursos asignados para atender el cáncer infantil, y garantizar su actividad laboral de los padres de familia o tutor, ya que son el sustento de los niños con cáncer.

• Impulsar desde Tabasco, para que se incluya dentro del Anexo transversal denominado para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes del Presupuesto de Egresos de la Federación partidas presupuestales para la prevención, detección, control y tratamiento del cáncer infantil, en materia de infraestructura, investigación, equipamiento y recursos humanos especializados, mediante una reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

• Emitir convocatorias para residencias médicas en oncología pediátrica, desde médicos oncólogos quirúrgicos, oncólogos pediátricos para Hemato-Oncología pediátrica y radioterapeutas oncólogos pediatras. Mediante una reforma a la Ley General y estatal de Salud.

• Crear políticas sociales que faciliten a personas de escasos recursos la incorporación a sistemas de salud gubernamentales. Mediante una reforma a la Ley General y estatal de Salud.

• Emitir convenios con instituciones privadas para reducir el costo de medicamentos a aquellos que se encuentre incorporados a un sistema de salud gubernamental. Mediante una reforma a la Ley General de Salud.

• Promover campañas sobre los hábitos de alimentación para una disminución de la incidencia de cáncer infantil. Mediante una reforma a la Ley General y estatal de Salud.

7. EDUCACIÓN

Planteamiento del Problema

La educación pública en el Estado de Tabasco es un tema de escepticismo social, puesto que existen diversos fenómenos que han desencadenado una grave deficiencia de conocimiento para muchos de nuestros niños y jóvenes. Sin embargo, debe ser un tema prioritario para gestión pública en nuestra entidad.

Para el Partido Verde Ecologista de México, este tema, es de gran relevancia para el crecimiento social y económico de nuestra entidad, sin ella no podemos combatir los graves problemas a los que actualmente nos enfrentamos, a la inseguridad, la violencia, la desigualdad y a la pobreza son fenómenos ocasionados, entre otras causas, por el escaso nivel académico educativo en los planteles de enseñanza, por la falta de competitividad educativa de los niños y jóvenes así como por el estancamiento de los sistemas de enseñanza.

Para el Partido Verde Ecologista de México la educación en los más de 5mil planteles en la entidad es el cimiento en el que descansa el proyecto de desarrollo que los tabasqueños necesitamos para construir nuevas oportunidades de progreso.

En Tabasco, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.3, lo que equivale a poco más de secundaria concluida.

Otro de los problemas en tema educativo es la deserción, pues de acuerdo a la SEP cada día desertan 3 mil jóvenes del bachillerato a nivel nacional, que equivale a 600 mil alumnos al año, por carecer de incentivos para seguir estudiando y enfrentar diversas presiones sociales y económicas que los obligan a dejar sus estudios.

Por un lado, la alta demanda de la matrícula en las escuelas públicas los limita a ser partícipes de los concursos nacionales para tener acceso a alternativas eficientes de desarrollo educativo, y por otro lado los programas de becas otorgados por el gobierno son insuficientes, además de que únicamente otorgan apoyos a las instituciones de educación pública.

Es necesario señalar también la deficiente infraestructura escolar la cual afecta a la calidad educativa, debido a que el 94% del presupuesto es asignado al gasto corriente que incluye pago de salarios y materiales. La falta de infraestructura ha permitido que los planteles sufran el desgaste que producen los años de servicio, las condiciones climáticas, la falta de mantenimiento entre otros dejando en ocasiones sin clases a muchos niños y jóvenes.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

- Garantizar que el pago de cuotas, donaciones y otras contribuciones que se solicitan sean plenamente voluntarias y de acuerdo con la capacidad económica de cada padre de familia.
- Establecer de manera generalizada el Bono Educativo para el aprendizaje del idioma inglés y computación de todos los alumnos de educación básica con la finalidad de asegurar el acceso de los estudiantes de secundaria a estos conocimientos.
- Dotar de mayores recursos a los programas de becas inglés y computación en los niveles de bachillerato y universidad del gobierno del estado.
- Impulsar los programas de capacitación, actualización e innovación de carácter obligatorio para el personal docente de educación básica y educación media superior, con el fin de mejorar permanentemente la calidad del profesorado.
- Impulsar la creación de un sistema estatal de certificación que evalúe la calidad de la infraestructura de los planteles, procesos educativos, capacitación y calidad del profesorado, así como prácticas de sustentabilidad en todos los niveles educativos.
- Fortalecer el sistema de becas y crédito educativo a tasas preferenciales para todos los niveles educación superior, aumentando significativamente la cobertura de las mismas para instituciones privadas.
- Dotar de mayores recursos etiquetados para apoyar con becas a estudiantes de excelencia y así incentivarlos para que terminen sus estudios.
- Desarrollar e impulsar una nueva agenda de reformas que permita atender los retos de cobertura, calidad y eficiencia de la educación básica.
- Impulsar que el personal docente, como formadores del presente y futuro del país, cuente con altos niveles de estudios como post grados y maestrías.
- Fortalecer los estudios en la Normal, con el fin de formar expertos en educación y no solo profesores frente a grupo.
- Incrementar la cobertura en educación básica y media superior, mejorar los planes de estudio dándoles un enfoque de calidad ética y calidad en educación superior.
- Fortalecer la investigación para generar patentes tabasqueñas.

- Generar un sistema de promoción y permanencia de los docentes idóneos y destacados que cumplan con las metas y objetivos, a fin de incentivarlos económicamente y esto se refleje en un mejor nivel de enseñanza.

- Dotar de recursos suficientes para que los centros de enseñanza cuenten con los insumos y la infraestructura necesaria para la impartición de clases y la plantilla de docentes completa y adecuada.

- Dotar de mayores recursos para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de planes y programas de estudio.

- Promover una competencia sana entre los diferentes planteles educativos de educación básica para que se promueva el mejoramiento de cada uno de los centros de aprendizaje y así mejorar la calidad de la educación.

- Regular venta de productos chatarra en escuelas, incluyendo la prohibición la venta y comercialización de bebidas carbonatadas que causen problemas de obesidad; así como inhibir la publicidad que alienten el consumismo de alimentos y bebidas que no coadyuven a una dieta balanceada en las escuelas de nivel básico.

- Promover que dentro de la Ley educativa se establezcan programas para la prevención del bullying en las escuelas.

- Empezar una reforma al marco jurídico de la investigación científica y tecnológica para impulsar la formación y desarrollo de profesores e investigadores de excelencia.

- Promover que las autoridades educativas, en coordinación con las dependencias y entidades correspondientes, establezcan los valores nutricionales mínimos que deberán contener los alimentos que se enajenan en las instituciones de educación de nivel básico y medio superior, prohibiéndose aquellos con bajo o nulo valor nutricional.

- Crear mecanismos a través de los cuales las asociaciones de padres de familia participen activamente con las autoridades escolares en el diseño de los programas y planes de alimentación que el Estado establezca, ya sea a través de los almuerzos escolares estatales o de los productos que sean comercializados por las cooperativas dentro de las instalaciones.

- Perfeccionar el programa del Servicio Profesional Docente cuyo objetivo fundamental es elevar la calidad de la educación a través del apoyo y fortalecimiento de la profesionalización y actualización docente, acorde a la nueva Ley General de Educación.

• Se analizarán propuestas de reforma a la ley de educación, para fortalecer la educación dirigida a exaltar los valores nacionales, cuidado del medio ambiente, y el respeto a los derechos humanos a través de una educación con perspectiva de género, para la paz, la tolerancia, la democracia, la pluralidad, la diversidad y la participación ciudadana.

• Proponer que dentro de la ley educativa se mencionen los programas educativos relativos al cuidado del medio ambiente.

• Realizar iniciativas de ley para dar consistencia a los programas de educación para adultos, a fin de que nuestros trabajadores y técnicos adquieran mayor preparación.

• Impulsar proyectos legislativos en pro de estudiantes del nivel básico y medio superior que practiquen algún deporte para su integración al alto rendimiento sin que abandonen sus estudios.

• Impulsar proyectos legislativos en pro de escuelas y programas de ayuda para alumnos con capacidades especiales y los encaminados a la detección temprana de discapacidades que estimulen la integración de estas personas a la sociedad.

• Realizar la iniciativa de ley para promover la inclusión en el programa de estudios la materia de ecología y sus respectivos textos escolares.

8. JÓVENES Y EMPLEO

Planteamiento del Problema

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho al trabajo digno y socialmente útil, así como la promoción para la creación de empleos y la organización social del trabajo (artículo 123, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

El principal problema de la juventud es su incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables, debido a dificultades para la inserción en el mercado laboral, la desvinculación entre los jóvenes y el entorno que los rodea, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal y la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes.

Mientras que los efectos más importantes de esta situación son la alta incidencia de pobreza entre la población joven, desaprovechamiento del bono demográfico que actualmente goza el país y elevada victimización de los jóvenes.

Entre los principales factores que dificultan la inserción laboral de los jóvenes destacan la carencia de programas de práctica laboral, una escasa generación de empleo, una desarticulación entre la relación educación – trabajo (demanda y oferta desvinculadas), así como una baja innovación y emprendedurismo.

Las personas jóvenes tienen derecho a un desarrollo integral, que incluye el desarrollo humano, social, económico, político y cultural, y a ser consideradas como sujetos prioritarios. Sin embargo, de acuerdo con el Diagnóstico de la Situación de los Jóvenes en México, el principal problema que enfrenta la juventud en México es que se incorpora al desarrollo del país en condiciones desfavorables, lo que se debe, entre otras causas, a dificultades para la inserción en el mercado laboral y a una deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal.

Es por esto y con la finalidad de coadyuvar a un aprovechamiento del bono demográfico a favor del crecimiento económico que en el Partido Verde proponemos reformar la Ley de Coordinación Fiscal donde se busca crear el Fondo de Fomento a las Incubadoras de Bienes y Servicios para los Jóvenes Empresarios, dando un mayor impulso a los planes y programas que permitan el desarrollo de la juventud, así como a la generación de empleos.

La falta de competitividad y las ineficiencias han limitado el crecimiento económico, haciendo que la creación de empresas y las inversiones en México sean incipientes, lo cual provoca los millones de desempleados, sin garantizar una generación de empleos suficientes para la oferta laboral.

En Tabasco hay 758,485 jóvenes de 12 a 29 años, que representan el 31% de la población total. (2'410,892).

La distribución entre hombres y mujeres jóvenes es muy similar, 49% son hombres por el 51% de mujeres.

El 36% de las mujeres jóvenes en edad fértil (de 15 a 29 años) tiene al menos un hijo.
El 2.8% de los jóvenes que residen en Tabasco presenta alguna condición de migración (interestatal o internacional) en relación al año 2010.

SEXO	GRUPOS DE EDAD				TOTAL
	12 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	
Hombres	68,575	105,239	105,428	92,779	372,021
Mujeres	66,311	108,255	111,037	100,861	386,464
Total	134,886	213,494	216,465	193,640	758,485

La tasa de participación económica entre los jóvenes en edad de trabajar (de 15 a 29 años) es del 34%.

La desocupación juvenil es del 9.5%.

De los jóvenes ocupados, el 9.5% lo hace por cuenta propia, el 1.2% es empleador de otras personas y el 2.1% no recibe un pago por su trabajo.

Improductivos 20 mil jóvenes en Tabasco

- 20,500 jóvenes tabasqueños de entre 12 y 29 años son "Ninis".
- Tabasco es el 4to. lugar a nivel nacional por debajo de San Luis Potosí, Guanajuato y Coahuila.
- Poco más de 5 mil buscan y no encuentran trabajo.
- Según un comparativo de la Encuesta Nacional de la Educación en última edición y las estadísticas de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), Tabasco pasó de un 26.7 % de Ninis en 2010, a 28.3 % en 2016, un ligero incremento de 1.6 %.
- 3 de cada 4 jóvenes que no estudia ni trabaja son mujeres, del total de "Ninis", al menos 15 mil 547 son mujeres y 4 mil 990 son hombres
- Según datos estadísticos de la STPS, Tabasco tiene una tasa de desocupación en jóvenes de 10.2 %, una de las tasas más elevadas, ya que la media nacional es de 6.9 %.

La Encuesta Nacional de Educación de la SEP, refleja que la asistencia a la escuela disminuye entre las edades de 15 a 19 años, mayormente por razones económicas, le continúa falta de interés en el estudio y por último cuestiones familiares, mientras que las pocas oportunidades de trabajo les impiden desarrollarse en ese ámbito

Razones de Desocupación según la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2015, del INEGI		
Razones	Porcentaje	Cantidad
No hay oportunidades de trabajo, No cuentan con el perfil para ser contratados.	26.8%	5 mil 503 jóvenes tabasqueños
Familiar bajo su cuidado, Se dedican a los quehaceres del hogar.	25.2%	5 mil 175 jóvenes.
Dicen no tener edad para trabajar.	15.2	3,121
No quieren o no les interesa.	14.3	2,936
Por las condiciones o características del trabajo.	8.6	1,766
Los despidieron o expulsaron de la escuela.	8.4	1,725
Motivos de salud, embarazo o matrimonio	6.5	1,334
Otras razones.	5.1	1,023

En el país se han puesto en marcha diversos programas en apoyo a la juventud con el objetivo de impulsar el desarrollo de dicho sector de la población.

Un ejemplo de ello es el Programa Crédito Joven, cuyo objetivo es fomentar la inclusión financiera de los jóvenes mediante productos y servicios financieros con tasas preferenciales. A través de dicho programa se otorgan créditos a personas físicas sin historial crediticio para proyectos emprendedores por montos que van desde los 50 mil hasta los 2.5 millones pesos.

Sin embargo, a pesar de que este programa constituye un sistema de facilidades bancarias para personas jóvenes, así como una modalidad para fomentar el auto empleo, la innovación y el emprendimiento, los apoyos a los jóvenes son insuficientes, en la actualidad millones de ellos no consiguen empleo.

Es por esto que se pretende reforzar las acciones llevadas a cabo en esta materia mediante la creación de un Fondo de Fomento a las incubadoras de Bienes y Servicios.

Se prevé la creación de un fondo que alcance un monto equivalente al 0.25% de los ingresos generados por concepto de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Esto significaría que, con datos aprobados y publicados en la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2018, el monto sería de alrededor de 1,054.4 millones de pesos y, considerando un monto para los vales de 50 mil pesos, se tiene que se estarían beneficiando más de 21 mil jóvenes de la población objetivo cada año.

Lo que se busca con esto es lograr una reasignación de los recursos que se destinan a los jóvenes.

Se prevé la creación de un fondo que alcance un monto equivalente al 0.25% de los ingresos generados por concepto de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Esto significaría que, con datos aprobados y publicados en la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2018, el monto sería de alrededor de 1,054.4 millones de pesos y, considerando un monto para los vales de 50 mil pesos, se tiene que se estarían beneficiando más de 21 mil jóvenes de la población objetivo cada año.

Deben para ello considerarse los montos que actualmente se destinan para los jóvenes cada año. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, aprobado por la Cámara de Diputados, (específicamente en el anexo 17), se tiene que existen erogaciones para el desarrollo de jóvenes por la cantidad de poco más de 244 mil 587 millones de pesos, dividido en diferentes ramos como Defensa Nacional, Agricultura, Educación, entre otros. Lo que se busca con esto es lograr una reasignación de los recursos que se destinan a los jóvenes y canalizarlos a este nuevo fondo que habrá de construirse (ejemplo de estos pueden ser el programa de Apoyo a Pequeños Productores y Fondo de Nacional del Emprendedor).

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

- Disminuir en Tabasco el desempleo y mejorar las condiciones económicas y sociales de los jóvenes menores a 29 años con actitud emprendedora.

- Impulsar la modificación a los artículos 25 y 53 de la Ley de Coordinación Fiscal para que se incluya el Fondo de Apoyos Económicos para Jóvenes Egresados, que beneficiará a jóvenes recién egresados en un lapso no mayor a 5 años a la fecha de solicitud del recurso y que éstos sean destinados al impulso o establecimiento de actividades relacionadas o afines a la profesión determinada en la cédula profesional del solicitante y además se garantice que las actividades a realizarse con cargo al fondo se realicen en el lugar donde haya constituido su domicilio y acreditado una residencia de al menos 7 años.

CONCLUSIONES

La presente Plataforma Electoral disertada en los contextos que comprenden los párrafos referidos se han concebido como el documento político que permitirá a nuestro Partido, el Verde Ecologista de México en Tabasco, trabajar en tres vertientes de desarrollo:

1. Diseño de la oferta política estatal para el proceso electoral del año 2018.
2. Establecimiento de propuestas de campañas para el candidato al gobierno del estado, los candidatos a diputados locales y presidentes municipales.
3. Diseño de los programas de gobierno y agenda legislativa.

Lo anterior, significa que los diferentes actores de la vida política o social de Tabasco que resulten candidatos a un cargo de elección popular tengan la responsabilidad de hacer suyo el presente documento, el cual les permita elaborar sus propuestas de campaña. Y bajo ese mismo enfoque, quienes resulten electos, tendrán la obligación de asumir la presente base política para diseñar sus programas de gobierno.

Por ello, en el Partido Verde Ecologista de México, estamos convencidos que la mejor forma de gobernar no debe seguir siendo a través de los escenarios de la improvisación y la ocurrencia; he ahí, donde radica el espíritu e importancia del documento político que aquí se expone, pues este es la guía normativa para cumplir con las propuestas de campañas a través de las acciones de gobierno.

Finalmente, es necesario recalcar que el Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, mediante la capacitación y talleres, brindará a sus candidatos los instrumentos para colocar la plataforma electoral como su tesis central y programa de trabajo, antes, durante y después del proceso electoral del año 2018; y convertirse así, en la mejor opción de gobierno y que todos trabajemos porque "Lo mejor de Tabasco, está por venir".

DOCUMENTO ENTREGADO AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO (IEPCT), EL 15 DE ENERO DE 2018. DE ACUERDO AL ARTICULO 187 1,2 DE LA LEY ELECTORAL Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO.